

**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

**INFORME DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE
LAS ALCALDÍAS LOCALES
(Vigencia 2017)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo 380 de 2009, en el cual se dictan disposiciones para la rendición de cuentas en Bogotá D.C.

Bogotá, D.C., agosto de 2018



Informe del proceso de rendición de cuentas de las Alcaldías Locales (Vigencia 2017).

Veedor Distrital
Jaime Torres–Melo

Viceveedor Distrital
Daniel García Cañón

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos
Juan Carlos Rodríguez Arana

Veedora Delegada para la Contratación
Tatiana Mendoza Lara

Veedor Delegado para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal
Jasson Cruz Villamil

Veedor Delegado para la Participación y los Programas Especiales
Diego Fernando Maldonado Castellanos

Jefe Oficina Asesora de Planeación
Diana Enciso Upegui

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Janneth Caicedo Casanova

Equipo de Trabajo

Jessica Escalante Jiménez
Camila Pinilla Bocanegra
Dora Edith Galindo Bautista
Manuel Otero González

Erika Santana Henker
Yudi Álvarez Póveda
Natalia Ramírez Herrera
Ana María Martínez Carvajal

Tabla de contenido

Introducción	6
1. Generalidades de la Ruta Metodológica implementada	7
1.1 Alistamiento.....	7
1.2 Capacitación	8
1.3 Publicación de la información	9
1.4 Diálogos Ciudadanos Locales	9
1.5 Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	12
1.6 Seguimiento	15
2. Temáticas recurrentes para los ciudadanos por Alcaldía Local	15
2.1 Metodología para la sistematización de las ideas ciudadanas	15
2.2 Alcaldía Local de Usaquén.....	17
2.3 Alcaldía Local de Chapinero	19
2.4 Alcaldía Local de Santa Fe.....	20
2.5 Alcaldía Local de San Cristóbal	22
2.6 Alcaldía Local de Usme	24
2.7 Alcaldía Local de Tunjuelito	25
2.8 Alcaldía Local de Bosa.....	27
2.9 Alcaldía Local de Kennedy	29
2.10 Alcaldía Local de Fontibón	30
2.11 Alcaldía Local de Engativá.....	32
2.12 Alcaldía Local de Suba.....	33
2.13 Alcaldía Local de Barrios Unidos	35
2.14 Alcaldía Local de Teusaquillo	37
2.15 Alcaldía Local de Los Mártires	38
2.16 Alcaldía Local de Antonio Nariño.....	40
2.17 Alcaldía Local de Puente Aranda	42
2.18 Alcaldía Local de La Candelaria	44
2.19 Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	45
2.20 Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	47
2.21 Alcaldía Local de Sumapaz	48
3. Compromisos por Alcaldía Local	51
3.1 Alcaldía Local de Usaquén.....	52
3.2 Alcaldía Local de Chapinero	52
3.3 Alcaldía Local de Santa Fe.....	52
3.4 Alcaldía Local de San Cristóbal	53
3.5 Alcaldía Local de Usme	54
3.6 Alcaldía Local de Tunjuelito	54
3.7 Alcaldía Local de Bosa.....	54

3.8	Alcaldía Local de Kennedy	56
3.9	Alcaldía Local de Fontibón	57
3.10	Alcaldía Local de Engativá.....	57
3.11	Alcaldía Local de Suba.....	57
3.12	Alcaldía Local de Barrios Unidos	58
3.13	Alcaldía Local de Teusaquillo	59
3.14	Alcaldía Local de Los Mártires	59
3.15	Alcaldía Local de Antonio Nariño.....	60
3.16	Alcaldía Local de Puente Aranda	60
3.17	Alcaldía Local de La Candelaria	61
3.18	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	61
3.19	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	61
3.20	Alcaldía Local de Sumapaz	62
4.	Pasos a seguir	63
	Referencias	63

Lista de figuras

<i>Figura 1.</i>	Ruta metodológica del proceso de RdC	7
<i>Figura 2.</i>	Número de asistentes a las jornadas de sensibilización	9
<i>Figura 3.</i>	Asistentes a los diálogos ciudadanos por Alcaldía Local	10
<i>Figura 4.</i>	Número de ideas ciudadanas planteadas en Diálogos Ciudadanos por Alcaldía Local .	11
<i>Figura 5.</i>	Tipología de las ideas ciudadanas derivadas de los diálogos ciudadanos locales.....	12
<i>Figura 6.</i>	Asistentes a las Audiencias Públicas de RdC por Alcaldía Local	13
<i>Figura 7.</i>	Número de ideas ciudadanas planteadas en las Audiencias Públicas de RdC por Alcaldía Local	14
<i>Figura 8.</i>	Tipología de ideas ciudadanas planteadas en las Audiencias Públicas de RdC.....	15
<i>Figura 9.</i>	Número de ideas ciudadanas por componente	17
<i>Figura 10.</i>	Principales temas Alcaldía Local de Usaquén	18
<i>Figura 11.</i>	Principales temas Alcaldía Local de Chapinero.....	19
<i>Figura 12.</i>	Principales temas Alcaldía Local de Santa Fe	21
<i>Figura 13.</i>	Principales temas Alcaldía Local de San Cristóbal.....	23
<i>Figura 14.</i>	Principales temas Alcaldía Local de Usme	25
<i>Figura 15.</i>	Principales temas Alcaldía Local de Tunjuelito.....	26
<i>Figura 16.</i>	Principales temas Alcaldía Local de Bosa	28
<i>Figura 17.</i>	Principales temas Alcaldía Local de Kennedy.....	29
<i>Figura 18.</i>	Principales temas Alcaldía Local de Fontibón.....	30
<i>Figura 19.</i>	Principales temas Alcaldía Local de Engativá	32
<i>Figura 20.</i>	Principales temas Alcaldía Local de Suba	34
<i>Figura 21.</i>	Principales temas Alcaldía Local de Barrios Unidos	35
<i>Figura 22.</i>	Principales temas Alcaldía Local de Teusaquillo	37
<i>Figura 23.</i>	Principales temas Alcaldía Local de Los Mártires.....	39



<i>Figura 24.</i> Principales temas Alcaldía Local de Antonio Nariño	41
<i>Figura 25.</i> Principales temas Alcaldía Local de Puente Aranda.....	43
<i>Figura 26.</i> Principales temas Alcaldía Local de La Candelaria.....	44
<i>Figura 27.</i> Principales temas Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.....	46
<i>Figura 28.</i> Principales temas Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.....	47
<i>Figura 29.</i> Principales temas Alcaldía Local de Sumapaz.....	49
<i>Figura 30.</i> Principales temas recurrentes para la ciudadanía.....	50
<i>Figura 31.</i> Número de compromisos identificados por Alcaldía Local.....	51

Introducción

Con la promulgación de la Constitución Política de 1991 se han realizado amplios esfuerzos para fortalecer la democracia y la vinculación de los ciudadanos en los asuntos públicos. Uno de los aspectos que contribuye a la consecución de los propósitos señalados son los ejercicios de rendición y petición de cuentas entre las autoridades y la ciudadanía como mecanismos que potencian el buen gobierno, la eficiencia administrativa, la participación ciudadana, la transparencia y la lucha contra la corrupción, todos ellos elementos centrales en el fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones.

La Rendición Pública de Cuentas (RdC) se constituye en una oportunidad que tienen los gobiernos para analizar la evolución de sus políticas públicas, evaluarlas y, en caso de ser necesario, mejorarlas. Por lo anterior, este esfuerzo tiene un carácter constructivo de acompañamiento de la ciudadanía a las Alcaldías Locales, es un espacio de retroalimentación de la comunidad y otros actores institucionales, y es un escenario para explicar, argumentar, y hacer un balance de los avances, dificultades y retos sobre la gestión pública local. Para realizar un ejercicio efectivo de RdC se espera que las Alcaldías Locales se preparen, consulten con diversos sectores los temas más relevantes, convoquen a las organizaciones y ciudadanos interesados, y esencialmente, dispongan de tiempo para hablar y escuchar a la ciudadanía.

De conformidad con lo establecido por el artículo 4 del Acuerdo 380 de 2009, que modifica el artículo 6 del Acuerdo 131 de 2004, la Veeduría Distrital tiene dentro de sus competencias definir el procedimiento metodológico para la realización del proceso de rendición de cuentas de las entidades públicas del nivel ejecutivo de la ciudad, así como la coordinación de la realización de las Audiencias Públicas, garantizando una amplia divulgación y participación de la ciudadanía. Dentro de este marco, la Veeduría Distrital, de manera coordinada con la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) y la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) implementaron la ruta metodológica a nivel local para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo en mención.

De este modo, el objetivo de este documento es presentar un informe ejecutivo del proceso de RdC 2017 de las Alcaldías Locales. Para ello, el documento se divide en cuatro secciones: la primera, presenta los lineamientos metodológicos implementados y los resultados alcanzados en cada etapa del proceso; la segunda, expone las temáticas ciudadanas más recurrentes encontradas durante el proceso; la tercera, presenta la identificación de los compromisos institucionales para cada una de las Alcaldías Locales; y la última sección expone los pasos a seguir en el marco del proceso de RdC en las Localidades del Distrito Capital.

1. Generalidades de la Ruta Metodológica implementada

La ruta metodológica para el proceso de RdC de las Alcaldías Locales, de acuerdo con los artículos 53 y 56 de la Ley 1757 de 2015, el Manual Único de Rendición de Cuentas y los Lineamientos para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía por las Administraciones Territoriales (DNP, 2011), consideró la puesta en marcha de seis etapas principales: 1) Alistamiento, 2) Capacitación, 3) Diálogos ciudadanos, 4) Publicación de información, 5) Audiencia Pública y 6) Seguimiento. A continuación, se describen cada una de estas etapas desarrolladas y los resultados alcanzados.

Figura 1. Ruta metodológica del proceso de RdC



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital con base a lo estipulado en la Ley 1757 de 2015.

1.1 Alistamiento

El primer paso para adelantar el ejercicio de RdC en las Alcaldías Locales consistió en identificar los distintos insumos requeridos para entablar el diálogo entre la Administración Local y los ciudadanos sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión pública en la vigencia 2017. Esta etapa fue liderada por la SDP y concentró sus esfuerzos en la preparación, de manera coordinada con las 20 Alcaldías Locales del Distrito, de la información necesaria para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de las Alcaldías Locales.

En virtud de lo anterior, la SDP expidió la Circular No. 003 del 30 de enero de 2018 en la cual se establecen los lineamientos para la construcción y presentación de los Informes de Rendición de Cuentas de las Alcaldías Locales – Vigencia 2017.

Este proceso de alistamiento se dividió en las siguientes seis acciones:

- En un primer momento, las Oficinas de Planeación de las Alcaldías Locales con el apoyo de la Unidad de Fortalecimiento Local -UFL de la SDP realizaron la actualización de los planes de acción con corte a 31 de diciembre de 2017.
- Elaboración de la introducción, los principales logros y resultados obtenidos en los pilares y ejes de los Planes de Desarrollo Local, así como las dificultades y soluciones

propuestas, y el anexo contractual de la vigencia 2017 por parte de las Alcaldías Locales.

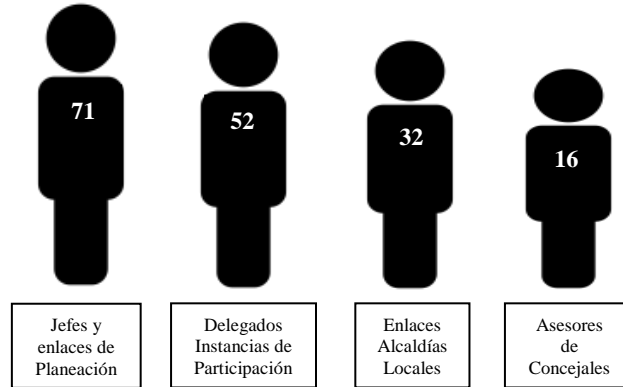
- Remisión a las Alcaldías Locales del contenido del balance general de los Planes de Desarrollo Local y el análisis agregado de la ejecución presupuestal por parte de la SDP.
- Validación y remisión a la SDP del Informe de Rendición de Cuentas de las Alcaldías Locales. Para la elaboración de los informes la SDP estableció la siguiente estructura:
 1. Mensaje del Alcalde (sa) Local
 2. Introducción
 3. Balance general de los Planes de Desarrollo Local
 4. Análisis agregado de la ejecución presupuestal
 5. Principales logros y resultados obtenidos en los pilares y ejes del PDL
 6. Dificultades y soluciones propuestas
 7. Anexo contractual de la vigencia 2017
- Entrega del documento a la Veeduría Distrital y publicación en la página web de las Alcaldías Locales y la SDP.
- Realización de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de las AL.

1.2 Capacitación

Esta etapa busca adelantar un ejercicio de sensibilización que contribuya a la cualificación de los grupos de interés identificados sobre temas relacionados con la importancia de la RdC, el acceso a la información pública, la transparencia y el lenguaje claro. Esto permitirá atender inquietudes sobre ¿cuál es la normatividad? ¿cómo es el proceso? ¿cuáles son los alcances? ¿cuáles son las herramientas y mecanismos para su implementación? ¿cuál es la información disponible? ¿quiénes participan?, entre otros asuntos.

Dentro de ese marco, la Veeduría Distrital realizó un ejercicio de sensibilización que contribuyó a la cualificación de los servidores públicos y ciudadanos sobre la importancia de la RdC a través de cuatro jornadas de trabajo dirigidas a: i) jefes y enlaces de las Oficinas Asesoras de Planeación de entidades distritales; ii) asesores de concejales; iii) delegados de las instancias reglamentadas de participación ciudadana de la ciudad y; iii) servidores de las Alcaldías Locales, en las cuales se contó con la participación de 171 personas.

Figura 2. Número de asistentes a las jornadas de sensibilización



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital con base a los registros de las jornadas.

Los temas abordados durante las jornadas de sensibilización fueron:

- Lineamientos metodológicos para el proceso de Rendición de Cuentas
- Transparencia y Acceso a la información pública
- Lenguaje Claro
- Experiencias en materia de rendición de cuentas y control social: Secretaría General, Secretaría Distrital de Planeación y Secretaría Distrital de Salud.

1.3 Publicación de la información

Con esta fase se busca garantizar el acceso a la información pública sobre los resultados de la gestión adelantada por las Alcaldías Locales durante la vigencia 2017.

Para el desarrollo de esta fase se adelantaron acciones de información encaminadas a la elaboración, difusión y explicación de los Informes de Rendición de Cuentas de las Alcaldías Locales. Particularmente, dicho Informe fue publicado desde el 14 de marzo de 2018 en la página web de la Veeduría Distrital a partir de las disposiciones normativas del artículo 2 del Acuerdo 380 de 2009 y lo estipulado en la Circular 003 de 2018.

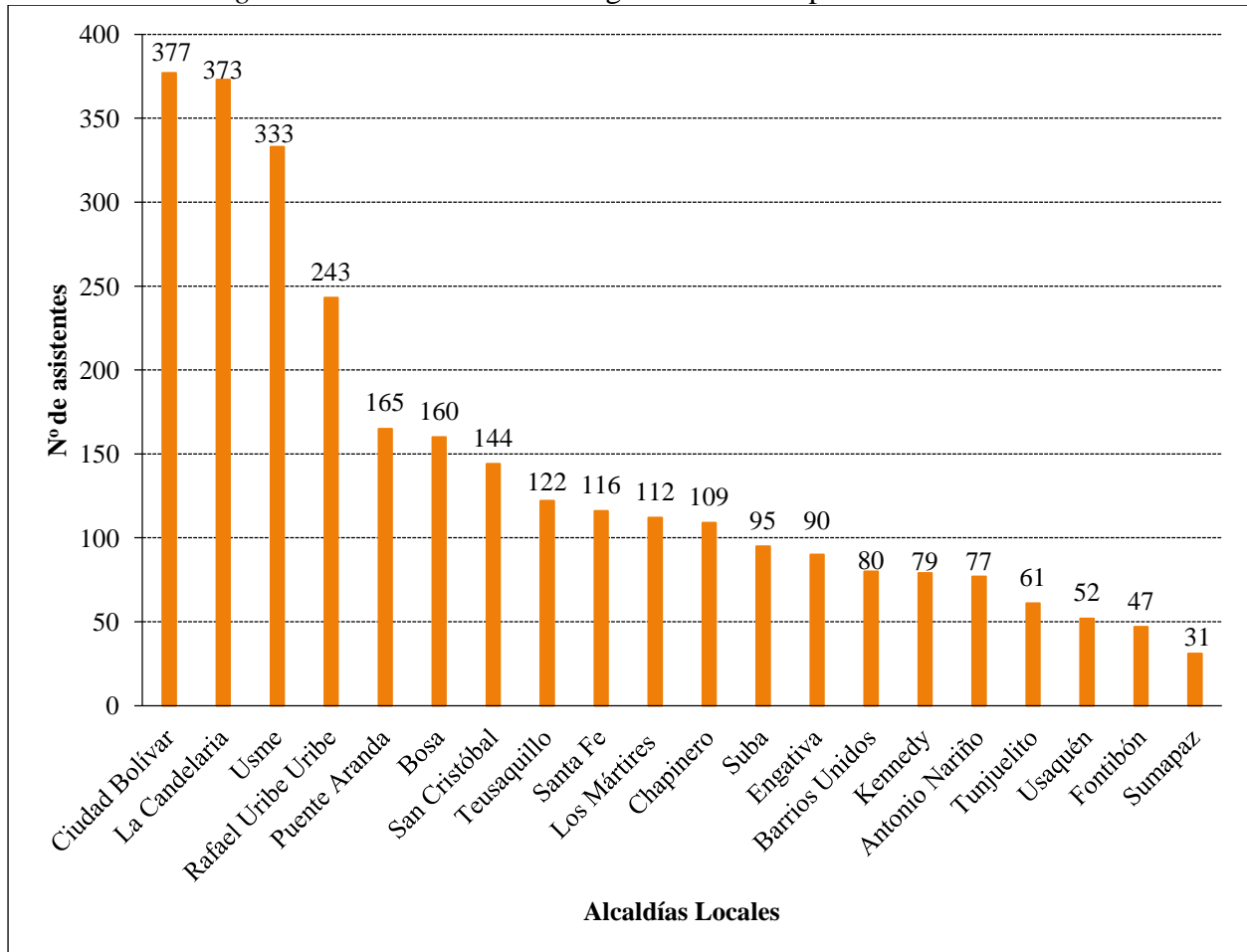
Por otra parte, cada Alcaldía Local divulgó la información relacionada con su gestión a través de sus canales de comunicación institucionales y sus redes sociales. Finalmente, se lanzó y utilizó el hashtag #LaNuevaBogotá para movilizar a la opinión pública frente a los avances adelantados durante la vigencia 2017.

1.4 Diálogos Ciudadanos Locales

Con el propósito de fomentar la participación ciudadana y fortalecer el diálogo público entre las Alcaldías Locales y los ciudadanos, previo a la realización de las Audiencias Públicas Locales se realizaron 43 espacios de diálogo presenciales que contaron con la participación de organizaciones sociales, instancias de participación ciudadana, academia y servidores públicos de

las entidades públicas en los cuáles se discutió sobre los avances, retos y dificultades de cada Alcaldía Local durante la vigencia 2017. Estos escenarios contaron con la asistencia de 2.866 personas, siendo las Alcaldías Locales de Ciudad Bolívar, La Candelaria, Usme, Rafael Uribe Uribe y Puente Aranda aquellas que contaron con un mayor número de participantes.

Figura 3. Asistentes a los diálogos ciudadanos por Alcaldía Local

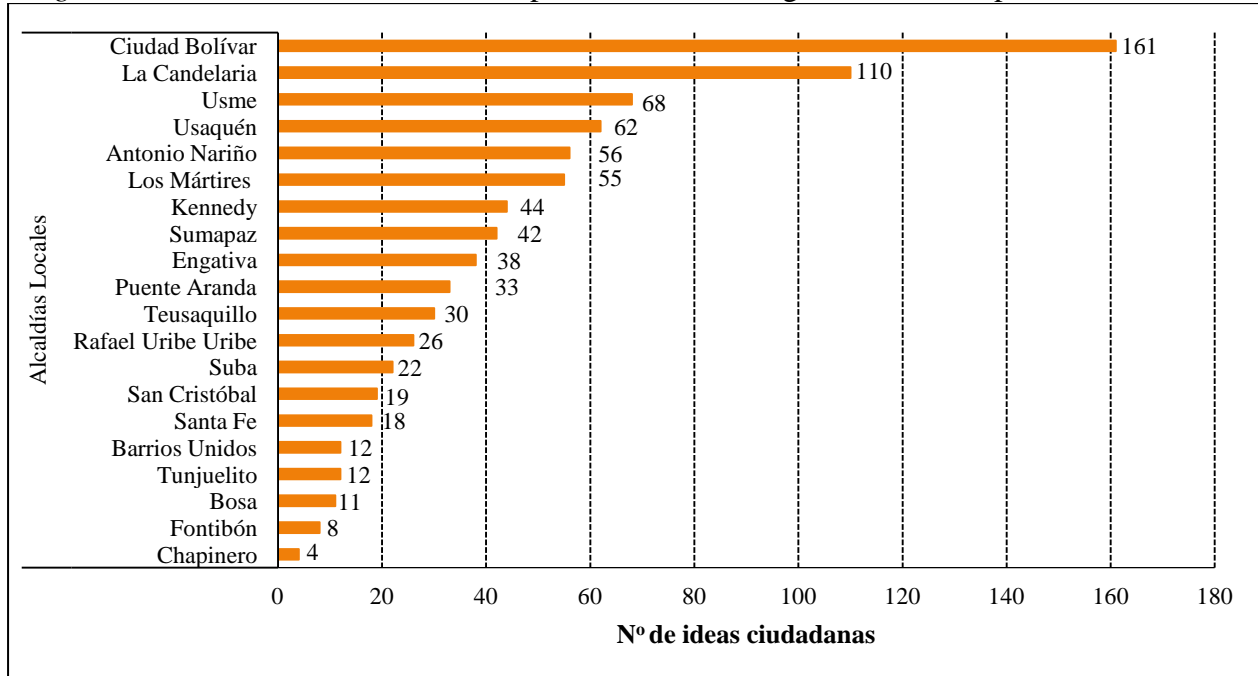


Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en los listados de asistencia remitidos por las Alcaldías Locales.

Como resultado del ejercicio de interacción entre los ciudadanos y las Alcaldías Locales realizado a través de los Diálogos Ciudadanos Locales se registraron un total de 831 ideas ciudadanas siendo las Alcaldías Locales de Ciudad Bolívar, La Candelaria, Usme y Usaquén, las de mayor número de consultas.

Es importante señalar que las preguntas realizadas en esta etapa fueron resueltas por cada Alcaldía Local en el desarrollo del propio Diálogo Ciudadano.

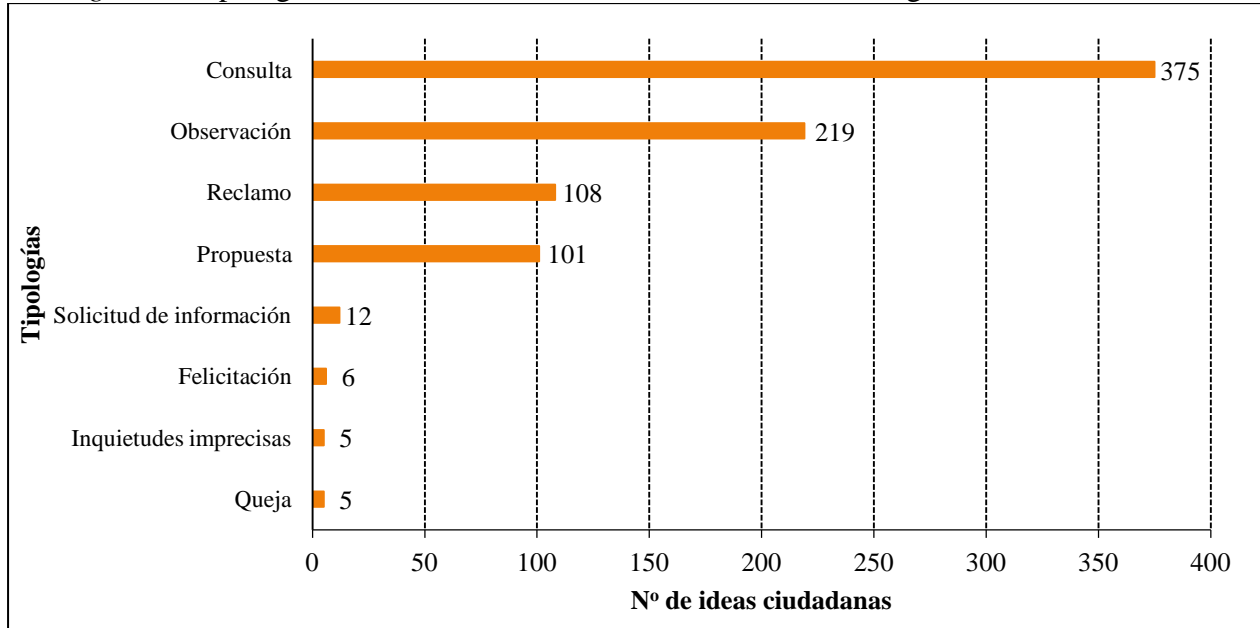
Figura 4. Número de ideas ciudadanas planteadas en Diálogos Ciudadanos por Alcaldía Local



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la sistematización de los diálogos ciudadanos realizada por las Alcaldías Locales.

Teniendo en cuenta lo anterior, las 831 ideas ciudadanas recopiladas se clasifican de la siguiente manera: 375 (45%) fueron consultas realizadas a las Alcaldías Locales; 219 (26%) corresponden a las observaciones para mejorar su gestión; 108 (13%) son reclamos de los ciudadanos; 101 (12%) hacen referencia a las propuestas; y finalmente, las solicitudes de información, las felicitaciones, las inquietudes imprecisas y las quejas concentran cada una el 1% de las ideas ciudadanas.

Figura 5. Tipología de las ideas ciudadanas derivadas de los diálogos ciudadanos locales



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la sistematización de los diálogos ciudadanos remitidas por las Alcaldías Locales.

1.5 Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Para el desarrollo de esta etapa, la Secretaría Distrital de Gobierno y la Veeduría Distrital expedieron la Circular Conjunta No. 005 del 7 de marzo del 2018, en la cual se señalaron los lineamientos metodológicos para el proceso de RdC a nivel local.

Durante abril cada Alcaldía Local, con el apoyo metodológico de la Veeduría Distrital, realizaron sus Audiencias Públicas de RdC. La convocatoria al evento fue realizada a través de diferentes medios como i) publicación en página web; ii) invitaciones personalizadas; iii) volanteo; iv) publicación en la cartelera de la AL; v) voz a voz; y vi) redes sociales; entre otros.

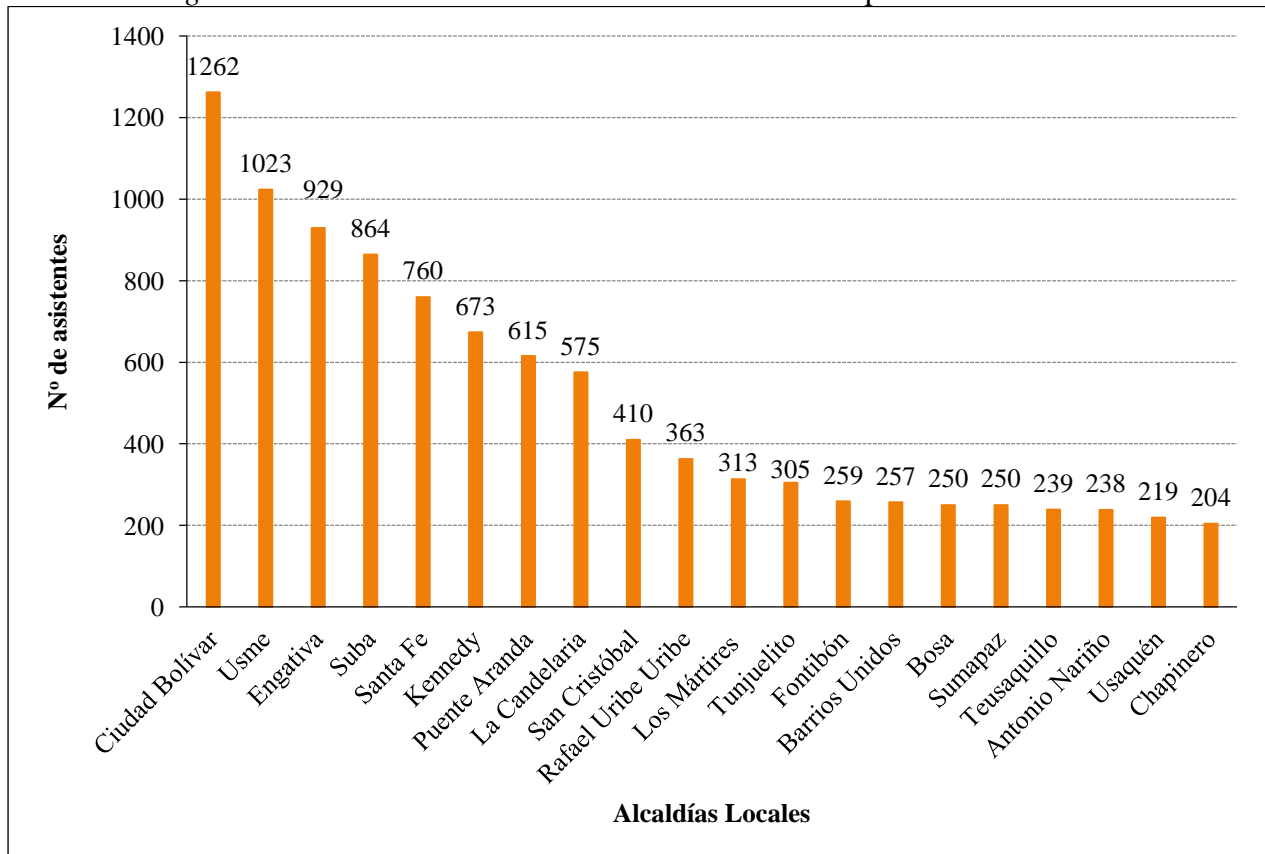
La agenda de la Audiencia Pública de RdC se desarrolló de la siguiente manera: En un primer momento, los delegados de la Veeduría Distrital instalaron cada una de las audiencias señalando que la importancia de la rendición de cuentas se centra en un ejercicio de acceso a la información pública sobre los avances, logros y desafíos en el desarrollo de la ciudad, a partir del desarrollo de ejercicios de control social que contribuyen a cualificar el debate ciudadano con información clara, oportuna y de calidad, y del seguimiento a los compromisos establecidos entre los ciudadanos y las Alcaldías Locales para mejorar los ejercicios de vigilancia, así como al fortalecimiento de la confianza institucional.

En un segundo momento, el espacio fue presidido por las alcaldesas o alcaldes locales junto con su equipo de gobierno, centrando su presentación en los avances, desafíos y logros de la

Administración Local de la vigencia 2017. En un tercer momento, los Observatorios Ciudadanos Locales realizaron su presentación a partir de los resultados de la Herramienta de Seguimiento a la Gestión Local (basada en el estándar ISO 18091:2014) y los representantes de los Consejos de Planeación Local presentaron su concepto frente al avance en la ejecución del Plan de Desarrollo Local. Para finalizar, se llevó a cabo un espacio de preguntas dirigidas por los asistentes al mandatario local.

En las Audiencias Públicas de RdC participaron 10.008 personas de manera presencial, siendo Ciudad Bolívar, Usme, Engativa, Suba y Santa Fe las cinco Localidades que tuvieron una mayor afluencia de público. Al mismo tiempo se dispuso de las redes sociales, transmisión en vivo y traductor en lenguaje de señas, con el propósito de garantizar que los ciudadanos pudieran realizar el seguimiento al evento por estos medios.

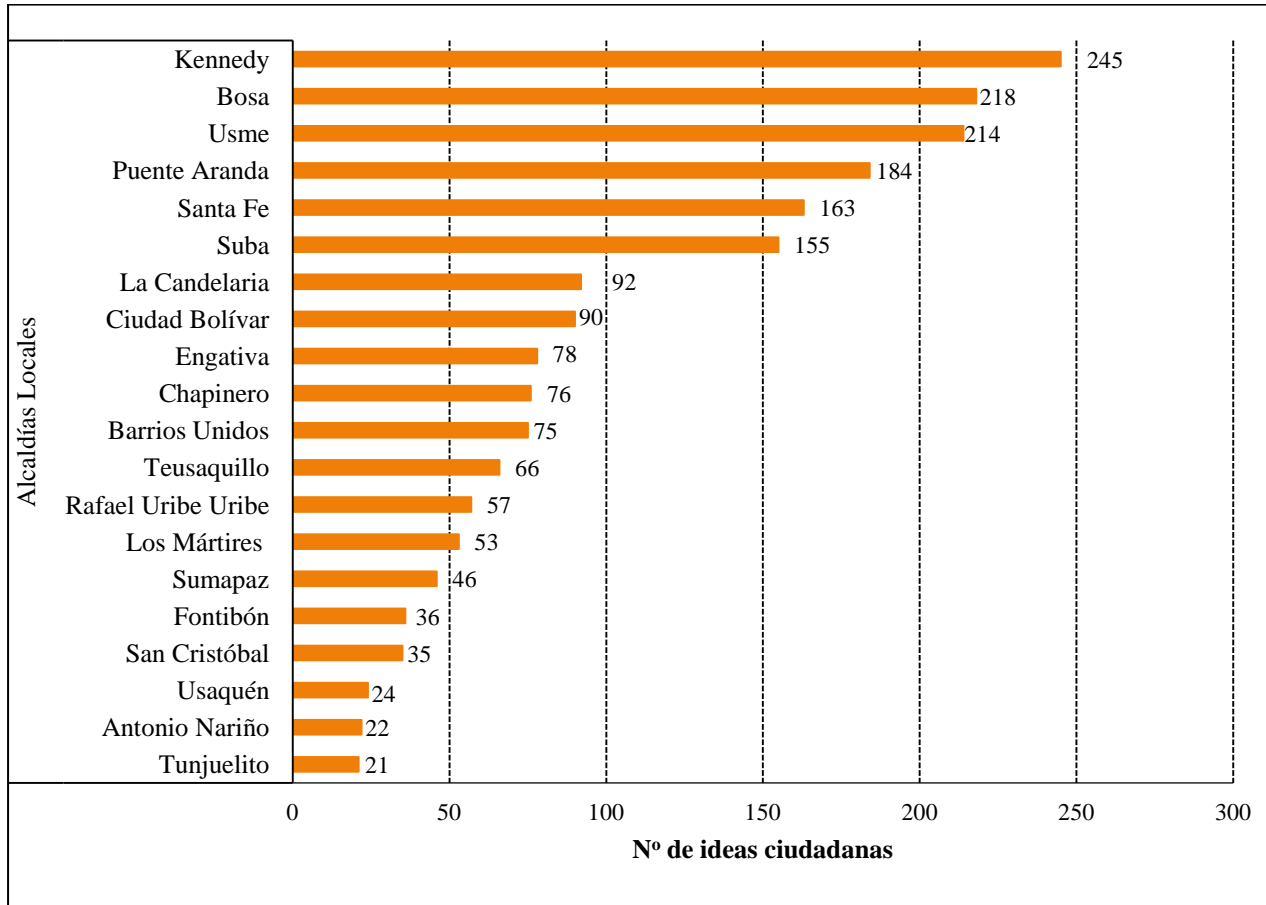
Figura 6. Asistentes a las Audiencias Públicas de RdC por Alcaldía Local



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en los listados de asistencia remitidos por las Alcaldías Locales.

Por otra parte, durante las Audiencias Públicas de RdC los asistentes plantearon un total de 1.950 ideas ciudadanas, siendo Kennedy la Localidad con mayor número de aportes con 245 en total.

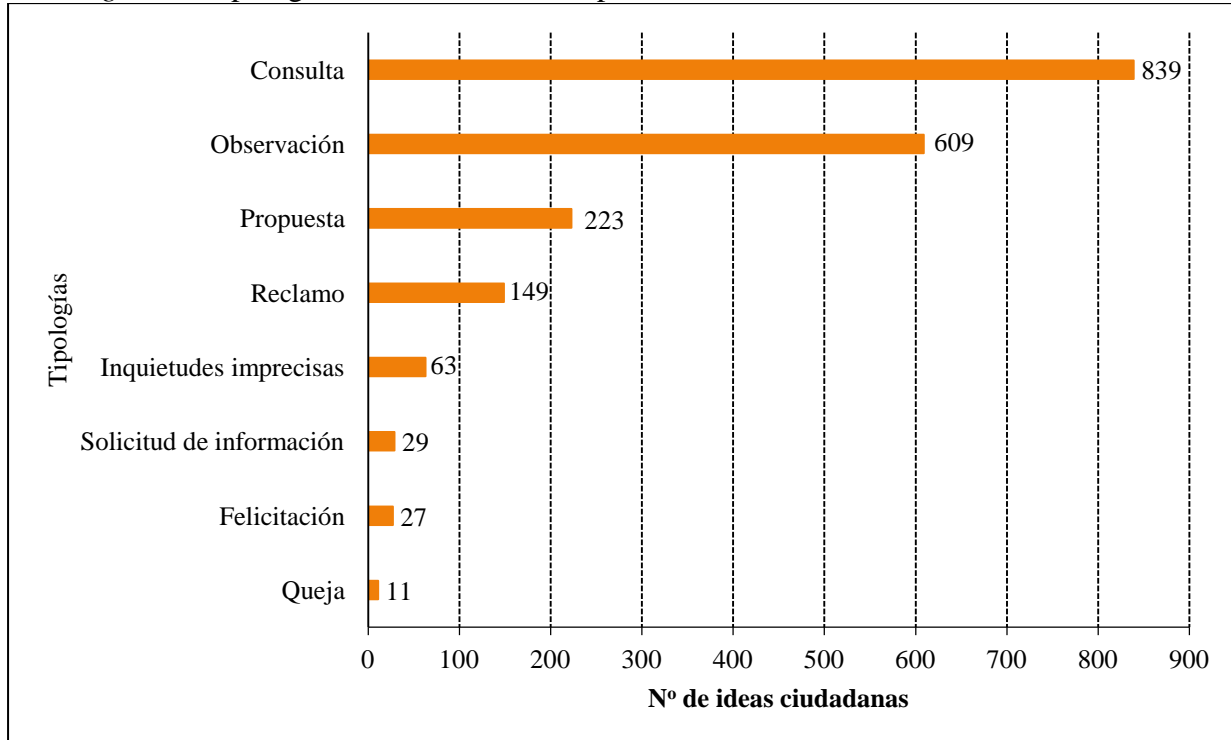
Figura 7. Número de ideas ciudadanas planteadas en las Audiencias Públicas de RdC por Alcaldía Local



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información remitida por las Alcaldías Locales.

Teniendo en cuenta lo anterior, las 1.950 ideas ciudadanas recopiladas se clasifican de la siguiente manera: 839 (43%) fueron consultas realizadas a las Alcaldías Locales; 609 (31%) corresponden a las observaciones para mejorar su gestión; 223 (11%) son propuestas de los ciudadanos; 149 (8%) hacen referencia a los reclamos frente a la mala prestación de un servicio; 63 (3%) son inquietudes imprecisas, y finalmente, las solicitudes de información, las felicitaciones y las quejas concentran cada una el 1% de los ideas ciudadanas.

Figura 8. Tipología de ideas ciudadanas planteadas en las Audiencias Públicas de RdC



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información remitida por las Alcaldías Locales.

1.6 Seguimiento

La última etapa de la ruta metodológica del proceso de rendición de cuentas de las Alcaldías Locales está relacionada con el seguimiento que realizará la Veeduría Distrital a los compromisos institucionales identificados en el marco del ejercicio.

Este monitoreo se realizará con base en el diligenciamiento de la Matriz de Seguimiento a Compromisos entre la Administración y los ciudadanos por parte de las Alcaldías Locales, la cual busca monitorear el avance en el cumplimiento de los compromisos identificados.

2. Temáticas recurrentes para los ciudadanos por Alcaldía Local

2.1 Metodología para la sistematización de las ideas ciudadanas

Para efecto de la recopilación, depuración y el análisis de la información, la Veeduría Distrital diseñó dos instrumentos: el primero, es el formato *Sistematización del espacio de diálogo ciudadano realizado en el marco del proceso de rendición de cuentas de la Administración Local*, el cual es diligenciado por los equipos de las Alcaldías Locales y enviado con los

soportes¹ respectivos a la Veeduría Distrital dentro de los ocho días calendario siguientes a la realización de los espacios, de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Circular Conjunta No. 005 de 2018.

El segundo instrumento, es la *Matriz de sistematización de ideas ciudadanas*, la cual contiene 132 categorías temáticas integradas en 14 componentes temáticos que permitieron al equipo de la Veeduría Distrital clasificar la información recopilada por Alcaldía Local, categoría, componente y tipo de solicitud.

En el desarrollo del proceso de rendición de cuentas de las Alcaldías Locales se vincularon 12.874 personas y se recopilaron 2.781 ideas ciudadanas. Como se mencionó anteriormente, 831 corresponden a los aportes de los diálogos ciudadanos y 1.950 a los aportes en las Audiencias Públicas de RdC, los cuales están compilados en la *Matriz de sistematización de ideas ciudadanas*.

El análisis de la información para cada una de las Alcaldías Locales se realizó a nivel de las categorías temáticas y no por componente, teniendo en cuenta lo anterior se seleccionaron las cinco categorías que contienen el mayor número de ideas ciudadanas, en caso de tener una categoría adicional con el mismo número de ideas ciudadanas, ésta será incorporada en el respectivo análisis. Así mismo, es importante mencionar que los porcentajes señalados corresponden exclusivamente a las principales categorías temáticas y no al número total de ideas ciudadanas planteadas a través de los diferentes espacios realizados durante el proceso de rendición de cuentas.

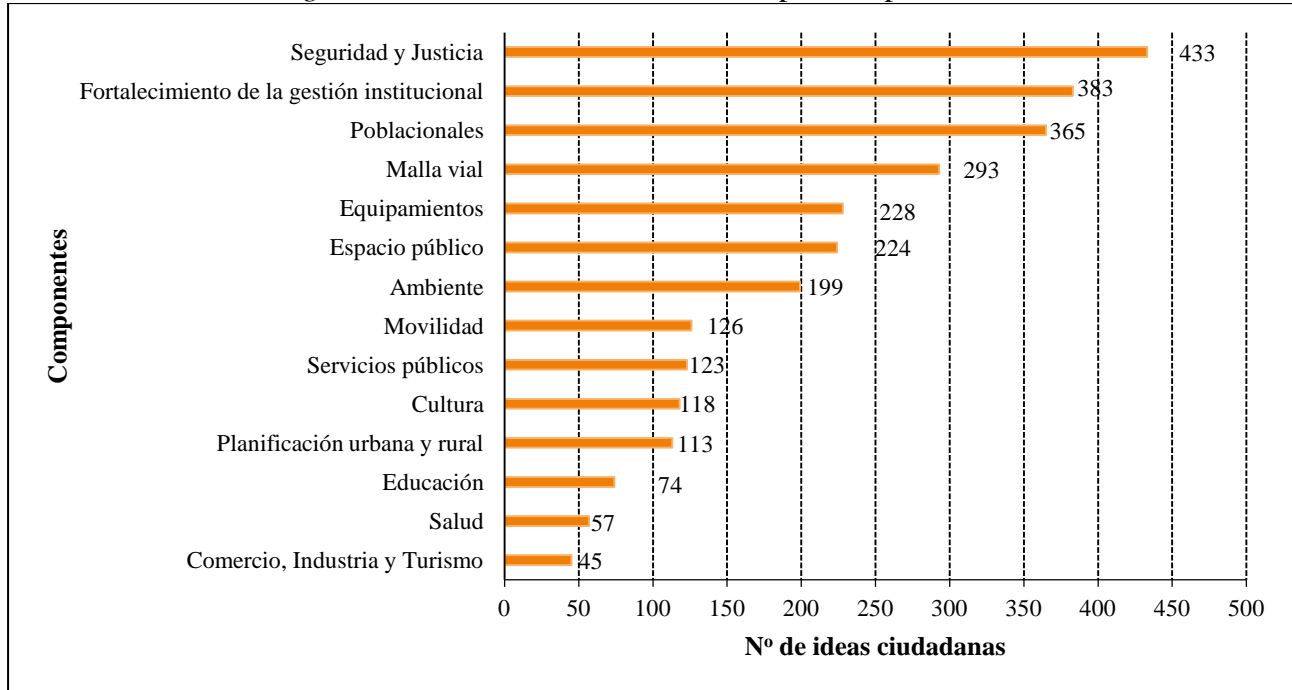
Ahora bien, la importancia de este ejercicio radica en brindar soluciones a esas preocupaciones, inquietudes y recomendaciones que desde la mirada ciudadana tienen un impacto en el desarrollo de la vida cotidiana en las Localidades de la ciudad. Esto implicará avanzar en la reorientación de los planes, programas y proyectos, en fortalecer el acceso y la disponibilidad de la información pública y generar mejores espacios de diálogo con la ciudadanía que permitan construir colectivamente las apuestas estratégicas del Distrito Capital.

En virtud de lo anterior, se señalan los asuntos más relevantes planteados por los ciudadanos en el marco del ejercicio:

Como resultado de la sistematización, se puede señalar que los cinco componentes de mayor concentración de ideas ciudadanas se distribuyen de la siguiente manera: 433 (16%) ideas ciudadanas se concentran en el componente de *seguridad y justicia*; 383 (14%) corresponden al componente de *fortalecimiento de la gestión institucional*; 365 (13%) se agrupan en el componente poblacional; 293 (11%) representan el componente *mallla vial* y 228 (8%) integran el componente de *equipamientos*.

¹ Listas de asistencia, presentaciones e informes de gestión.

Figura 9. Número de ideas ciudadanas por componente



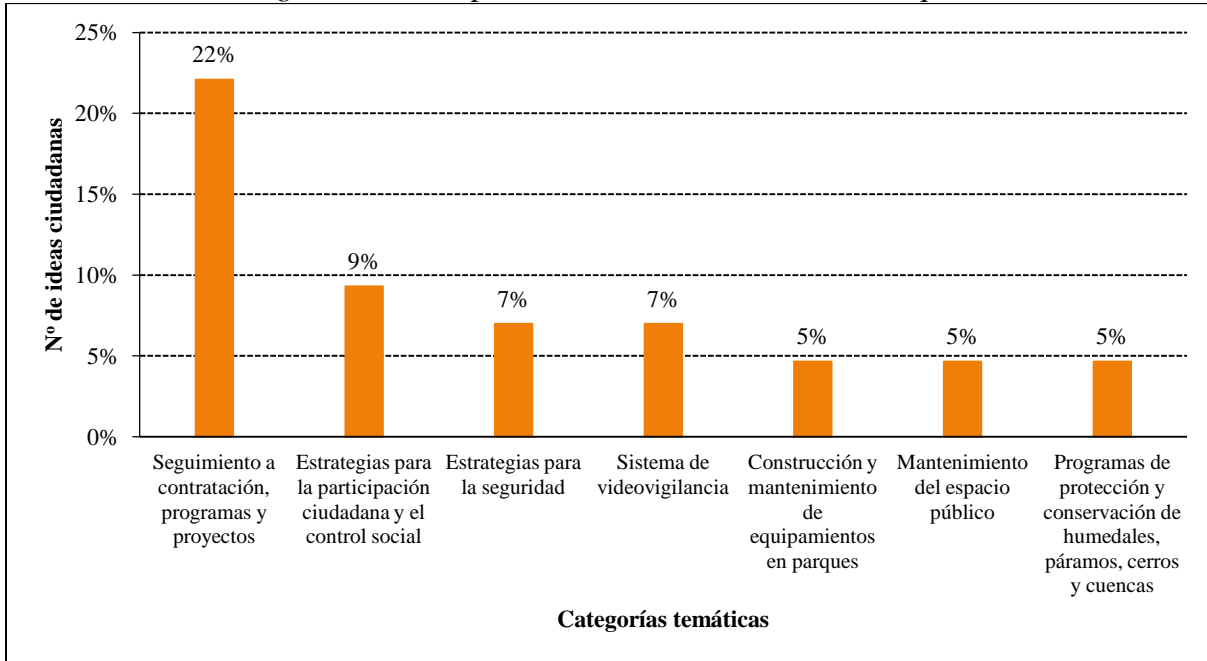
Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por las Alcaldías Locales.

2.2 Alcaldía Local de Usaqué

En el marco del proceso de rendición de cuentas de la Alcaldía Local se plantearon 86 ideas ciudadanas, de las cuales un 22% están asociadas a acciones de *seguimiento a la contratación, programas y proyectos* de la Localidad; un 9% relacionado con las *estrategias para fortalecer la participación ciudadana*; un 7% representa las *estrategias para garantizar la seguridad* y otro 7% en la implementación del *sistema de videovigilancia*.

Finalmente, un 5% para cada uno de los aportes lo configuran la *construcción y mantenimiento de parques*, el *mantenimiento del espacio público* y los *programas de protección y conservación de humedales, páramos, cerros y cuencas*.

Figura 10. Principales temas Alcaldía Local de Usaquén



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la Alcaldía Local.

Para atender los requerimientos ciudadanos frente a estos temas, la Alcaldía Local ha venido adelantando las siguientes acciones: poner a disposición de los ciudadanos la información relacionada con los contratos de intervención de vías y parques en los informes de rendición de cuentas.

En cuanto al tema de seguridad, se han priorizado 44 puntos críticos sin iluminación como son el canal de torca, detrás de Macro y en Canaima de la Autopista Norte. A su vez, se adelantan acciones conjuntas con la Policía para garantizar la seguridad en la Localidad, como son la instalación de las cámaras de seguridad conectadas al comando de la Policía. En la actualidad están en funcionamiento 10 dispositivos y se dictan capacitaciones para el fortalecimiento de los frentes locales de seguridad. Así mismo, la Alcaldía Local señala la falta de personal policial en la jurisdicción, lo cual limita la capacidad de respuesta inmediata a los incidentes de inseguridad en la Localidad.

Frente al espacio público, éste ha sido un desafío para la Alcaldía Local de Usaquén, la cual viene realizando las acciones pertinentes de priorización siguiendo la metodología dada por el Instituto Distrital de Desarrollo Urbano al respecto.

Por su parte, en la vigencia del 2017 se hicieron contrataciones para las intervenciones de los parques vecinales y de bolsillo de la Localidad. Finalmente, en lo relacionado con la protección y conservación de los humedales, páramos, cerros y cuencas, la Alcaldía Local indica que estos

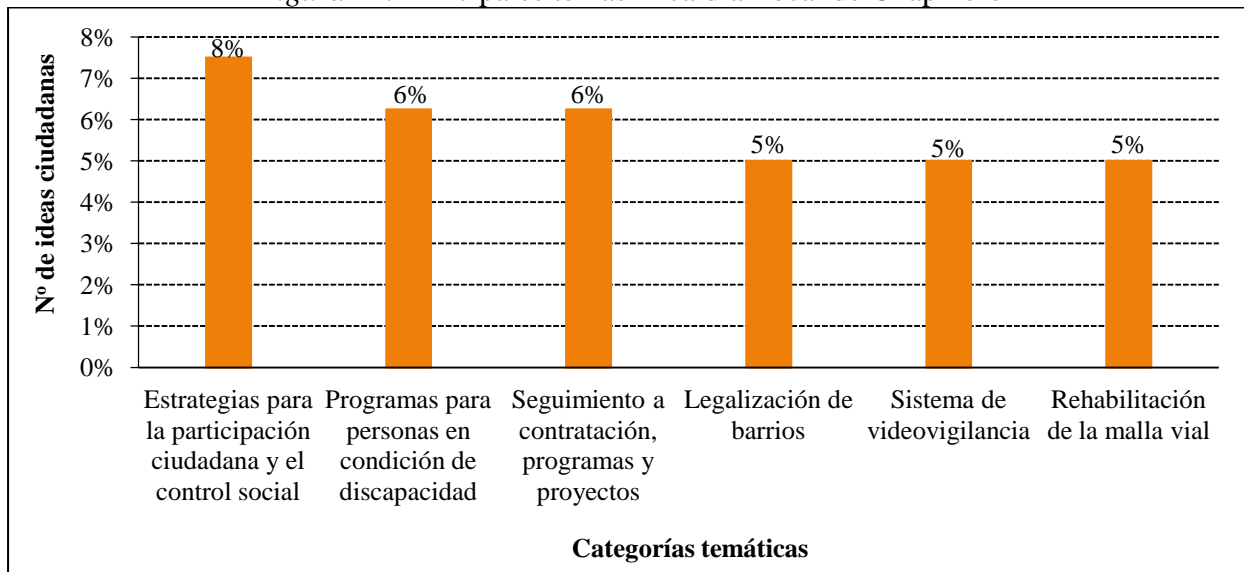
temas están incluidos en el Plan Zonal del Norte y como complemento se desarrollan estrategias para salvaguardar la reserva forestal y protegerla de incendios.

2.3 Alcaldía Local de Chapinero

Se presentaron 80 ideas ciudadanas a la Alcaldía Local de Chapinero. Éstas se concentran en un 8% a las *estrategias para fortalecer la participación ciudadana y el control social* en los relacionados con las Juntas de Acción Comunal y el acceso a espacios de participación y eventos; un 6% de las ideas ciudadanas corresponden a los *programas dirigidos a personas en condición de discapacidad* y otro 6% están asociadas al *seguimiento a la contratación, programas y proyectos*, donde la ciudadanía realizó consultas sobre los procesos de interventoría a las obras y el monitoreo que se realiza desde la Alcaldía Local.

Por su parte, la *legalización de barrios* representa un 5% de las ideas ciudadanas, donde los ciudadanos de la Localidad continúan solicitando que sus barrios sean focalizados en este proceso; por su parte, la implementación del *sistema de videovigilancia* y la *rehabilitación de la malla vial* representan cada una un 5% de las ideas ciudadanas más recurrentes.

Figura 11. Principales temas Alcaldía Local de Chapinero



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la Alcaldía Local.

Con el propósito de atender las ideas ciudadanas planteadas por los habitantes, la Alcaldía Local de Chapinero ha establecido una serie de acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos que residen en la Localidad. Respecto al seguimiento a la contratación, programas y proyectos, la entidad ha dispuesto de distintos canales de comunicación para mantener informada a la ciudadanía sobre los resultados de los proyectos implementados a través del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.

De otro lado, como estrategias para fortalecer la participación ciudadana y el control social, la Alcaldía Local implementa el Proyecto de inversión 1305 “En Chapinero participamos todos” enfocado al fortalecimiento de las organizaciones comunales de primer grado, así mismo contempla la dotación de elementos logísticos y tecnológicos para la modernización de los espacios comunales y tiene contemplado la conmemoración del Día del Comunal.

Con relación a la atención de personas en condición de discapacidad, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero ha implementado ofertas deportivas, recreativas y culturales para incentivar la actividad física de este grupo poblacional en el que se destaca la escuela de natación. La vinculación de las personas en condición de discapacidad se realiza bajo los lineamientos establecidos por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Por otra parte, la Alcaldía Local suscribió con la Subred Norte el Convenio Interadministrativo No. 077 de 2017 con el cual se logró beneficiar a 47 personas con discapacidad a través de 99 ayudas técnicas y dispositivos que les permitieron mejorar su movilidad y su calidad de vida, y a 40 cuidadores con acciones de promoción y prevención de la salud. Así mismo, la Localidad se encuentra implementando el programa “Igualdad y autonomía para Bogotá incluyente”, el cual tiene como meta para el cuatrienio beneficiar a 400 personas con discapacidad a través del Banco de Ayudas Técnicas y del mantenimiento de las ayudas entregadas en vigencias anteriores, así como acciones complementarias a cuidadores y cuidadoras de la Localidad.

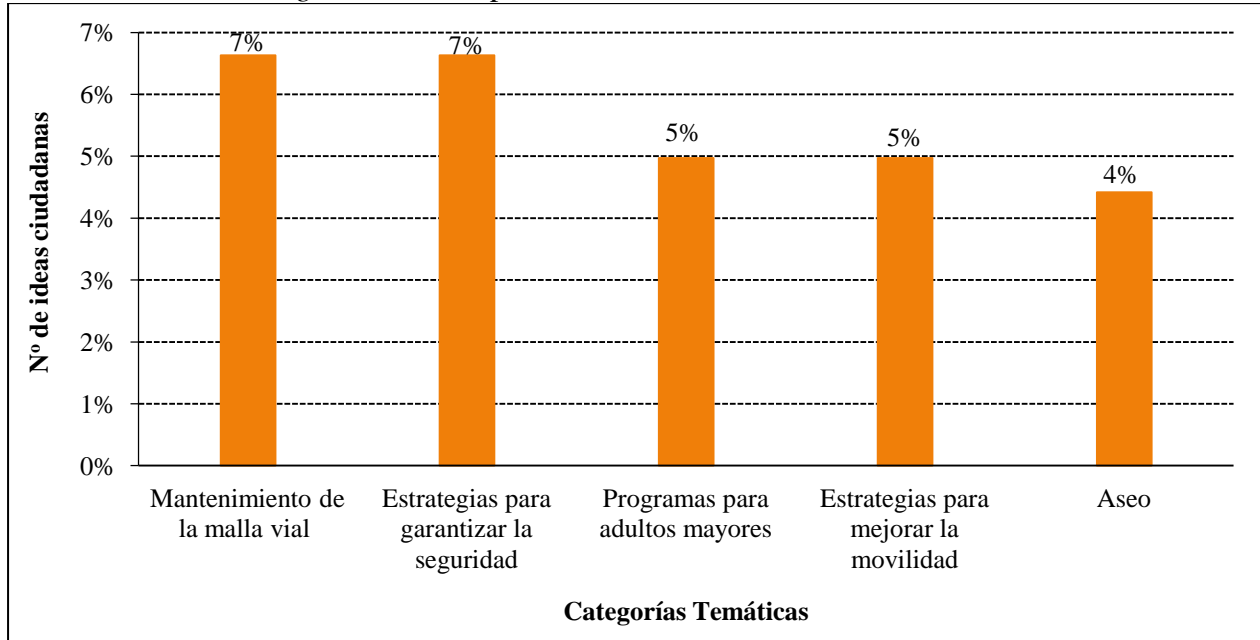
Frente al tema de seguridad, la Alcaldía Local de Chapinero realizó 54 visitas a diferentes lugares de la Localidad con el fin de identificar los puntos críticos a través de la ejecución del contrato suscrito por el Fondo de Desarrollo Local para la instalación de las cámaras de videovigilancia.

2.4 Alcaldía Local de Santa Fe

Frente a las 181 ideas ciudadanas planteadas en el marco del proceso de rendición de cuentas de la Alcaldía Local de Santa Fe se identificó que un 7% están asociadas al *mantenimiento de la malla vial* en la Localidad, especialmente en temas como incumplimiento y continuidad en el desarrollo de las obras, pavimentación de vías, priorización para la intervención de las calles, entre otros.

Por su parte, la *seguridad* también representa un 7% de las ideas ciudadanas en lo relacionado a robos permanentes e inseguridad, especialmente en barrios como Las Cruces, La Peña, San Martín, Parejo, Los Laches, El Dorado, Rocio, San Dionisio y Egipto, entre otros; un 5% corresponde a la *atención de adultos mayores* en temas como la entrega del subsidio tipo C y jornadas lúdico-recreativas; otro 5% identifica situaciones que afectan la *movilidad* donde se requieren reductores de velocidad, y la instalación de semáforos y de puentes peatonales. Finalmente, la prestación del servicio de *aseo* en la Localidad continúa presentando inconvenientes, lo que representa el 4% de las ideas ciudadanas más recurrentes.

Figura 12. Principales temas Alcaldía Local de Santa Fe



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la Alcaldía Local.

Con el propósito de atender las ideas ciudadanas planteadas por los habitantes, la Alcaldía Local de Santa Fe ha establecido una serie de acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos que residen en la Localidad. Frente al mecanismo de préstamo de la cancha de la Mina, la Alcaldía Local y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte responden que se han establecido unas pautas para la asignación de turnos para el uso del espacio, las cuales corresponden a dos horas de préstamo máximo, para lo cual la Alcaldía Local realizará los controles sobre los procedimientos. Los torneos programados tendrán un trato diferencial y especial, dependiendo de si cumplen con los requisitos de inscripción.

Respecto a la construcción o adecuación de la Casa de la Cultura o Casa de la Juventud en la Localidad, la Alcaldía Local no cuenta con una línea de inversión que le permita desarrollar este tipo de iniciativas. Estos proyectos implican una serie de costos que deben ser definidos desde el nivel distrital, no obstante, el Alcalde Local adelantará gestiones de coordinación para su inclusión en las intervenciones de los escenarios distritales.

La Alcaldía Local ha beneficiado a 115 usuarios con el programa de ayudas técnicas, el cual tuvo una inversión de \$282.000.000 de pesos. El equipo de la Alcaldía Local realiza periódicamente visitas a los beneficiados para constatar que sí estén utilizando los elementos entregados y que éstos tengan un buen uso.

Por otra parte, la Alcaldía Local manifiesta que la inclusión de personas con discapacidad o grupos poblacionales identificados como minorías al sistema educativo está a cargo de la

Secretaría de Educación del Distrito la cual implementa la política de inclusión en la Localidad de Santa Fe, en colegios como Manuel Elkin Patarroyo, Jorge Soto del Corral y Antonio José Uribe, siendo los centros educativos de la Localidad con mayor experiencia para atender este tipo de población. De hecho, el colegio Antonio José Uribe tiene 80 niños de la comunidad Embera con traducción y acogidos en los diferentes programas educativos; igualmente, se han acogido niños venezolanos.

Con el propósito de garantizar entornos escolares seguros se está adelantando la articulación de acciones interinstitucionales, para realizar acompañamientos y planes de prevención a la comunidad con el fin de evitar al máximo la ocurrencia de dinámicas delictivas que puedan afectar a los niños, niñas y jóvenes de la Localidad de Santa Fe.

En materia de atención a las mujeres en la Localidad, la Secretaria Distrital de la Mujer, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal y la Alcaldía Local realizan acciones articuladas encaminadas a la formación en temas de prevención de violencias y conocimiento de la política pública de mujer y género. De igual forma, se promueven procesos de sensibilización con comerciantes de la Localidad desde la campaña “Establecimiento Libre de Violencia de Género”, la cual tiene como objetivo capacitar a los comerciantes respecto a la ruta de atención en caso de identificar situaciones de violencia contra las mujeres. Así mismo, se apoya a iniciativas de organizaciones de mujeres para empoderar y brindar espacios de visibilización de las mismas. Por otra parte, en la Localidad se encuentra trabajando el Comité Operativo Local de Mujer y Género, espacio mixto en el cual la comunidad interesada en el tema de mujer y género pueda dialogar y resolver inquietudes directamente con las entidades competentes.

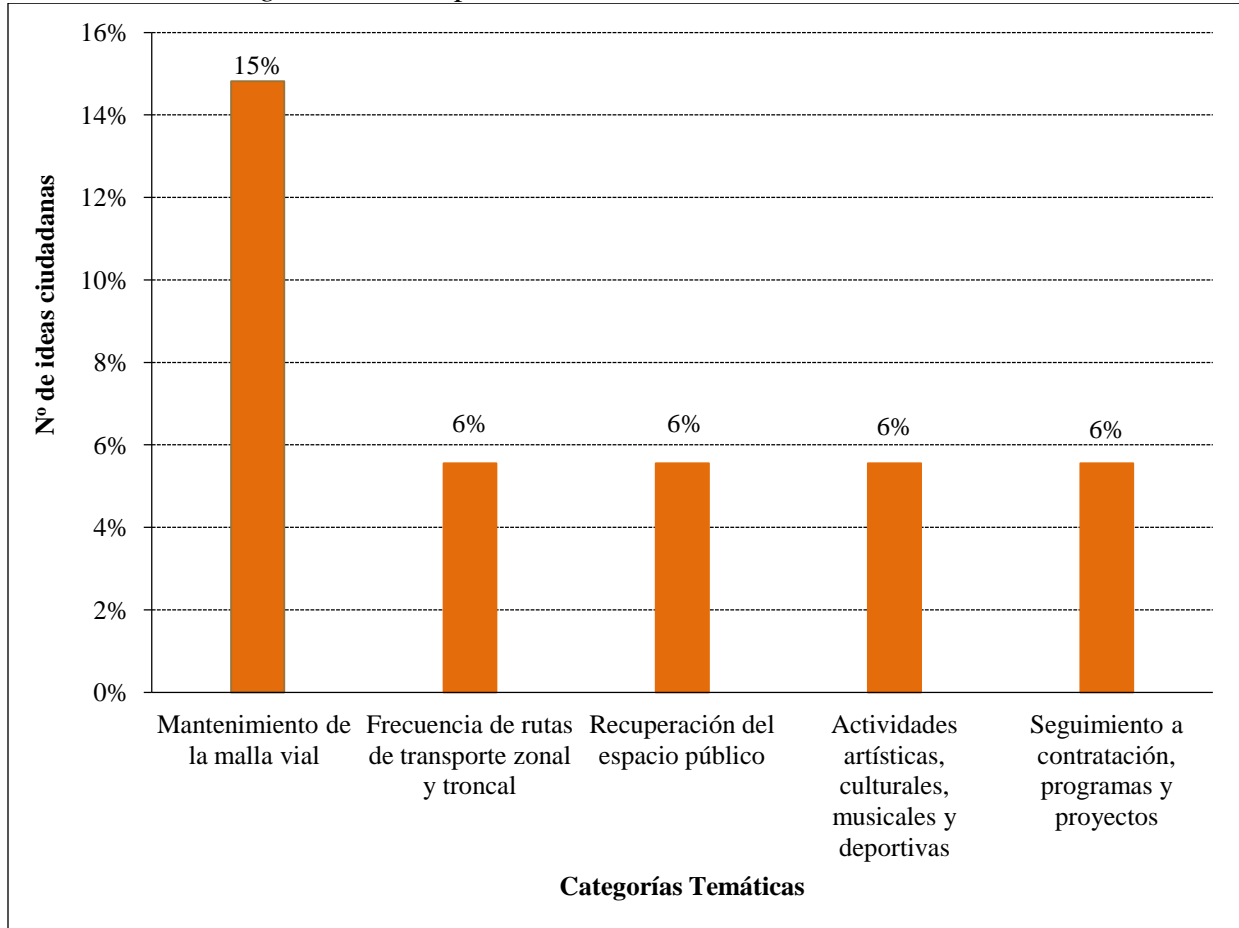
De otro lado, desde el Consejo Local de Seguridad se ha realizado la articulación de varias estrategias interinstitucionales que dieron como resultado la reducción del 80% en la tasa de homicidios de la Localidad y la realización de diferentes actividades preventivas y correctivas en las diferentes zonas, con el fin de evitar al máximo la ocurrencia de dinámicas delictivas que puedan afectar tanto a los residentes como a los visitantes de la Localidad.

Finalmente, desde la Mesa Local de Habitabilidad en Calle se está realizando la articulación con diferentes entidades distritales para adelantar jornadas de sensibilización, prevención y control que buscan mitigar la problemática generada por esta población.

2.5 Alcaldía Local de San Cristóbal

Para la Alcaldía Local de San Cristóbal se presentaron 54 ideas ciudadanas, donde el 15% se relacionan al *mantenimiento de la malla vial* de la Localidad y las *frecuencias de rutas del transporte zonal y troncal*, la *recuperación del espacio público*, las *actividades artísticas, culturales y musicales* y el *seguimiento a la contratación, programas y proyectos* corresponde cada una un 6% de las ideas ciudadanas.

Figura 13. Principales temas Alcaldía Local de San Cristóbal



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la Alcaldía Local.

Con el propósito de atender las solicitudes ciudadanas frente a estos temas, la Alcaldía Local adelanta las siguientes acciones: Respecto al mantenimiento de la malla vial, en la actualidad el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal se encuentra desarrollando el proyecto “Gobierno Todoterreno”, el cual consiste en el reconocimiento del territorio y sus necesidades con la finalidad que la Administración Local proporcione soluciones a las mismas. Así mismo señalan que las solicitudes están sujetas a un estudio de viabilidad y prefactibilidad a partir de los lineamientos técnicos, sociales y financieros.

Referente a la recuperación del espacio público, la Alcaldía Local se encuentra coordinando acciones con las entidades distritales para adelantar las intervenciones integrales en los barrios 20 de Julio y la Victoria.

Con relación al desarrollo de actividades artísticas, culturales, musicales y deportivas, la Alcaldía Local estableció en el Plan de Desarrollo Local dos componentes (Eventos Artísticos y Procesos de Formación Cultural), con los cuales se buscan el fortalecimiento de las organizaciones e

iniciativas artísticas, culturales y patrimoniales de la Localidad de San Cristóbal. A su vez, la Alcaldía Local, en coordinación con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ha venido promoviendo la participación de iniciativas que abordan la cultura a través de lo artesanal. Por otra parte, se encuentra en ejecución dos proyectos: la “Red de eventos” enmarcado en el Contrato No. 229 de 2017 y el “Apoyo a Iniciativas Deportivas Locales” con el Contrato No 236 de 2017.

Sobre el seguimiento a la contratación, programas y proyectos en materia cultural, la Alcaldía Local se encuentra desarrollando un proyecto cuyo objeto es “Prestar los servicios para implementar la Escuela de Formación en Arte, Cultura y Patrimonio de la Localidad de San Cristóbal”, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y el pliego de condiciones. Este proyecto se contrató por el valor de \$ 338.958.287 y tiene como meta vincular a 280 personas a los procesos de formación artística y cultural a través de la puesta en marcha de siete áreas: i) música, ii) artes plásticas, iii) artes escénicas, iv) audiovisuales, v) danzas, vi) artes urbanas, y vii) literatura.

Adicionalmente, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) firmaron el Convenio Interadministrativo No. 187 de 2017, el cual tiene como objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros para la puesta en marcha y/o funcionamiento del Centro Filarmónico de San Cristóbal” como espacio para implementar el proceso de formación musical desarrollado por la OFB a beneficiarios de la Localidad. Para el desarrollo de este convenio, los aportes del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal fueron por un valor de \$60.253.000, los cuales serán destinados para gastos administrativos, logísticos e instrumentos musicales y el aporte de la OFB fue por \$158.486.000, los cuales se utilizan para el pago de personal administrativo y los maestros formadores.

Finalmente, en materia de protección y conservación de humedales, páramos, cerros y cuencas, la Alcaldía Local tiene en ejecución el Convenio No 9-07-30500-1010-2017 suscrito entre la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá (EAAB), el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático –IDIGER y Aguas de Bogotá S.A. E.S.P, el cual está enfocado en la ejecución de actividades de limpieza de canales, quebradas y estructuras hídricas que permitan el bienestar de los ciudadanos y la reducción del riesgo por inundaciones y encharcamientos. Adicionalmente, en coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente se están programando las actividades para el control del retamo en la Localidad.

2.6 Alcaldía Local de Usme

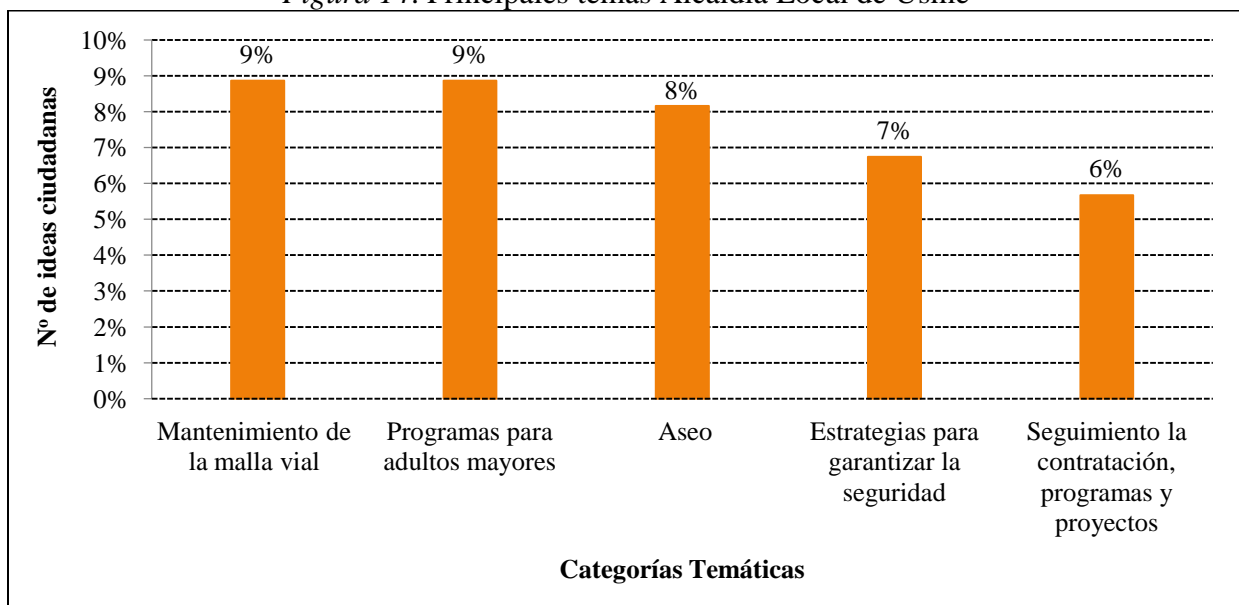
Para la Localidad de Usme, se plantearon 282 ideas ciudadanas en el proceso de rendición de cuentas de la Alcaldía Local de Usme, de éstas un 9% están asociadas al *mantenimiento de la malla vial*, concretamente en la pavimentación de vías en puntos específicos.

Por otra parte, los *programas dirigidos a los adultos mayores*, frente a los subsidios y la oferta de actividades lúdicas y recreativas representan el 9% de las ideas ciudadanas. Un 8% hacen

referencia al *servicio público de aseo*, puntualmente en lo relacionado con los horarios de recolección de basuras y el manejo de residuos sólidos.

El desarrollo de *estrategias para garantizar la seguridad* en los barrios y los entornos escolares concentran un 7% de las ideas ciudadanas. Finalmente, el *seguimiento a la contratación, programas y proyectos*, enfocados en la ejecución y financiación de determinados contratos representan un 6% de las ideas ciudadanas más recurrentes.

Figura 14. Principales temas Alcaldía Local de Usme



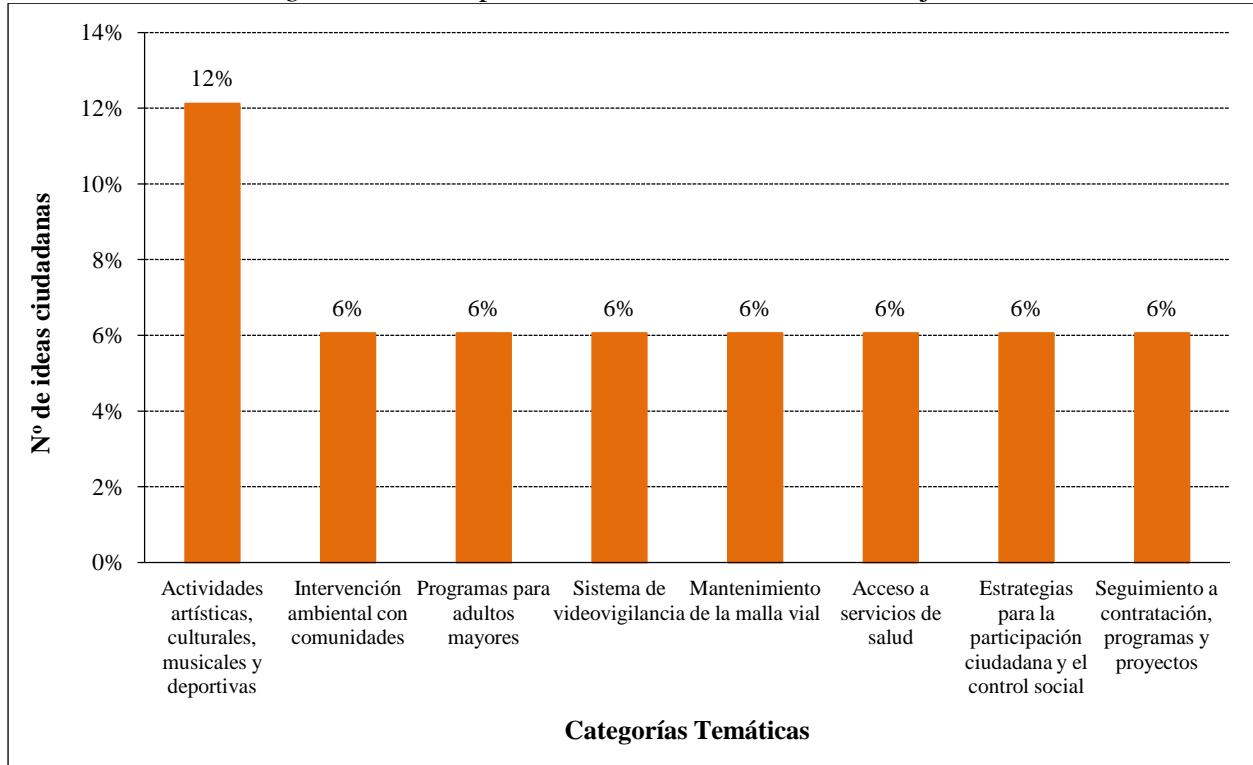
Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la Alcaldía Local.

2.7 Alcaldía Local de Tunjuelito

En el marco del proceso de rendición de cuentas de la Alcaldía Local de Tunjuelito, se presentaron 33 ideas ciudadanas de las cuales un 12% están asociadas al desarrollo de las *actividades artísticas, culturales, musicales y deportivas* en la Localidad

Por su parte, las ideas ciudadanas relacionadas con la *intervención ambiental con las comunidades*; los *programas dirigidos a los adultos mayores*; la implementación de un *sistema integral de videovigilancia*; el *mantenimiento de la malla vial*, el acceso a los *servicios de salud*; las *estrategias para fortalecer la participación ciudadana y el control social* y el *seguimiento a la contratación*, representa cada uno con un 2% de los temas recurrentes para la comunidad de Tunjuelito.

Figura 15. Principales temas Alcaldía Local de Tunjuelito



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la Alcaldía Local.

Con el propósito de atender las ideas ciudadanas planteadas por los habitantes, la Alcaldía Local de Tunjuelito ha establecido una serie de acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos que residen en la Localidad. En primer lugar, el fortalecimiento de los procesos de formación cultural son fundamentales para el aprovechamiento del tiempo libre, para lo cual la Alcaldía Local abrió la convocatoria para participar en cinco cursos: i) teatro; ii) producción musical; iii) danza; iv) producción audiovisual; y v) pintura.

En segundo lugar, la Alcaldía Local de Tunjuelito en coordinación con el Instituto de Protección y Bienestar Animal adelantan jornadas de vacunación y desparasitación, así como la sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas y las infracciones al Código de Policía con el apoyo de la comunidad.

En tercer lugar, la Alcaldía Local ha realizado una inversión superior a los \$2.300.000.000 de pesos para beneficiar a 1.624 adultos mayores con la entrega del subsidio Tipo C, así como la vinculación a las escuelas deportivas enfocadas a este grupo poblacional a través de su estrategia “Tunjuelito comprometida con la población vulnerable”.

En cuarto lugar, con recursos del Fondo de Desarrollo Local se instalarán cámaras de vigilancia en puntos críticos como en el sector del Tunal antiguo. A su vez, se coordinan acciones con el

CAI de San Carlos para aumentar la presencia policial en las zonas de mayor venta y consumo de licor y sustancias psicoactivas de la Localidad.

En quinto lugar, el equipo de infraestructura de la Alcaldía Local revisará la situación de movilidad de las conexiones viales hacia la Localidad de Ciudad Bolívar, con el propósito de generar estrategias para mejorar el flujo vehicular hacia esa zona de la ciudad. Así mismo, la entidad tiene proyectado realizar una inversión cercana a los \$5.000.000.000 de pesos para el mejoramiento de la malla vial local.

Para garantizar el acceso al sistema de salud, la Alcaldía Local en coordinación con la Subred Sur ha adelantado jornadas de socialización sobre el proceso de reestructuración para la prestación del servicio de salud dirigida a los líderes comunitarios, y ha realizado recorridos a las instalaciones hospitalarias con la Personería de Bogotá D.C. y la Contraloría de Bogotá D.C.

Finalmente, con el ánimo de fortalecer la participación ciudadana y el control social, el equipo de la Alcaldía Local ha brindado acompañamiento técnico a las Juntas de Acción Comunal, al Consejo Local de Barras Futboleras para el apalancamiento de iniciativas, y al Consejo Local de Sabios y Sabias en su ejercicio de control social a la entrega del subsidio Tipo C, así como a otras instancias de participación de la Localidad.

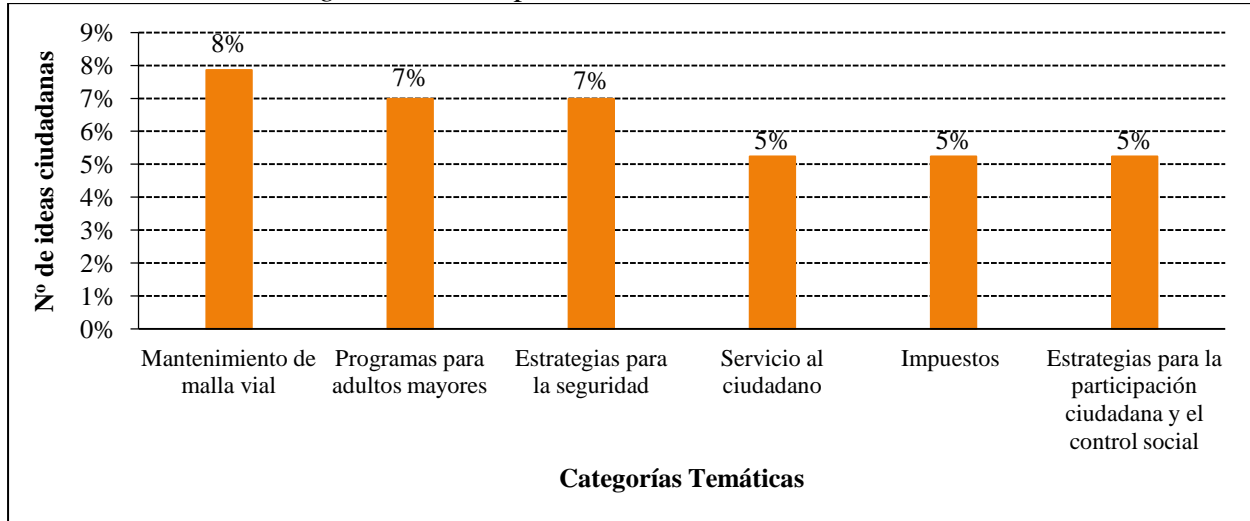
2.8 Alcaldía Local de Bosa

Con relación a las 229 ideas ciudadanas planteadas en el marco del proceso de rendición de cuentas de la Alcaldía Local de Bosa, se identificó que un 8% están asociadas al *mantenimiento de la malla vial*, particularmente, a los ciudadanos les inquieta la pavimentación e intervención de las vías internas.

Por otra parte, los *programas para la atención de los adultos mayores*, específicamente frente a la cobertura del subsidio Tipo C representan un 7% de las ideas ciudadanas; y las estrategias para garantizar la seguridad frente al vandalismo, la delincuencia y la drogadicción configuran otro 7%.

Los temas relacionados con el *servicio al ciudadano*, puntualmente, frente al acercamiento de la Administración hacia los habitantes de la Localidad y la importancia del lenguaje incluyente representan el 5% de las ideas ciudadanas; las inquietudes sobre el aumento del *impuesto predial* registran también un 5% y finalmente, las *estrategias para fortalecer la participación ciudadana y el control social*, concretamente, en lo relacionado con la visibilización de líderes y las campañas informativas hacia la comunidad representan otro 5% de las ideas ciudadanas más recurrentes en la Localidad.

Figura 16. Principales temas Alcaldía Local de Bosa



Fuente: elaborada por Veeduría Distrital, con base a la información reportada por la Alcaldía Local.

Para atender las ideas ciudadanas planteadas por los habitantes, la Alcaldía Local de Bosa ha establecido una serie de acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos que residen en la Localidad. Frente al mantenimiento de la malla vial, se están construyendo 8km/carril de malla vial local y se realizará el mantenimiento a 80km/carril de malla vial, con el fin de mejorar la movilidad de los habitantes de la Localidad de Bosa.

En cuanto a los programas para la atención de los adultos mayores, en coordinación con la Subred Suroccidente se implementan los programas de prevención y promoción de la salud en las personas mayores. Igualmente, la Alcaldía Local de Bosa dentro de su Plan de Desarrollo Local incluyó el proyecto “Bosa territorio cultural, recreativo y deportivo”, del cual se beneficia este grupo poblacional.

Respecto a la implementación de estrategias para garantizar la seguridad, en conjunto con la Policía y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se han venido adelantando operativos y acompañamientos a la salida de los colegios con medidas como el plan mochila, el cual consiste en registrar a las personas que se encuentran en los alrededores de los colegios para incautar armas blancas y alucinógenos.

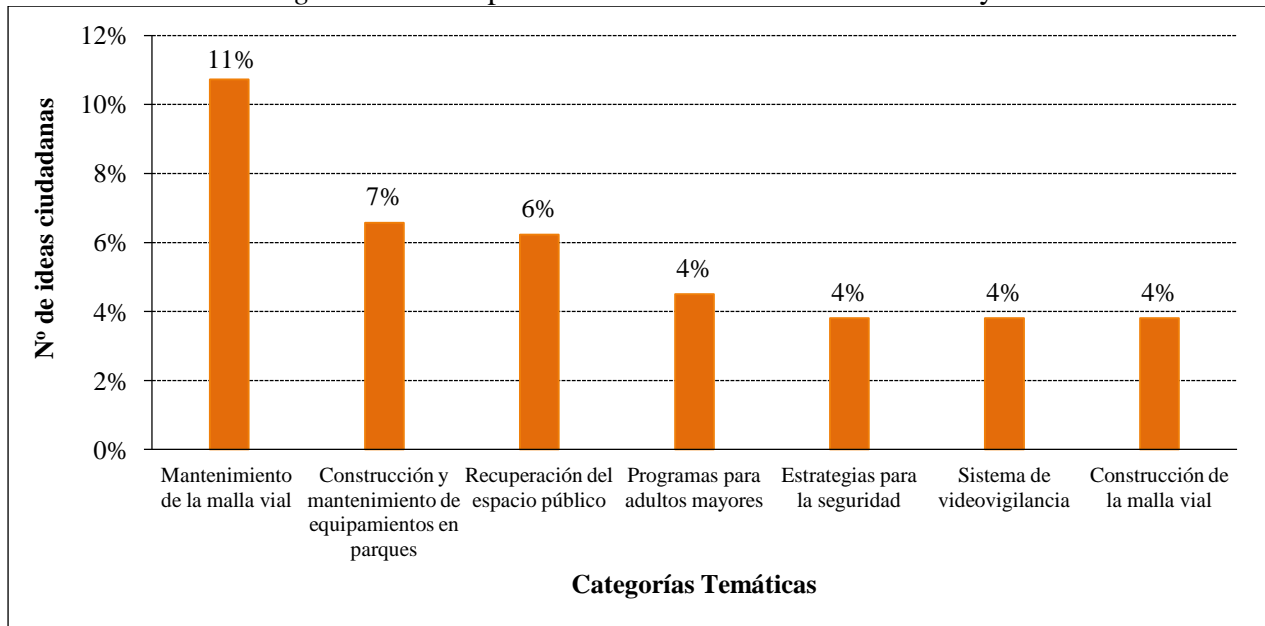
Frente a los asuntos relacionados con impuestos, la Alcaldía Local ha direccionado a la Unidad Administrativa de Catastro Distrital las solicitudes de revisión de cobro de impuestos de los ciudadanos que han remitido el reclamo respectivo.

Finalmente, en lo relacionado con las estrategias para fortalecer la participación ciudadana y el control social, se reestableció la comunicación entre la Alcaldía y la comunidad a través de la apertura de espacios de diálogo con el Alcalde Local, y también se fortaleció el equipo de participación quienes acompañan de manera activa los diferentes espacios de participación que se desarrollan en la Localidad.

2.9 Alcaldía Local de Kennedy

Para la Alcaldía Local de Kennedy se presentaron 289 ideas ciudadanas. De éstas, el 11% corresponde al *mantenimiento de la malla vial*, específicamente, en arreglos de pavimentación de vías y andenes; un 7% relacionadas con la *construcción y mantenimiento de parques*; el 6% sobre la *recuperación del espacio público* y un 4% para cada uno de las ideas ciudadanas enfocadas a la implementación de los *programas dirigidos a los adultos mayores*; el desarrollo de *estrategias que permitan minimizar la inseguridad* en los barrios de la Localidad, la *instalación de cámaras de videovigilancia*, así como la *construcción de la malla vial*.

Figura 17. Principales temas Alcaldía Local de Kennedy



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la Alcaldía Local.

Al efecto de atender las ideas ciudadanas planteadas por los habitantes, la Alcaldía Local de Fontibón ha establecido una serie de acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos que residen en la Localidad. En materia de malla vial, la Alcaldía Local ha ejecutado los siguientes contratos: i) el No. 215-2017 con el Consorcio KODA para ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las obras y actividades para la conservación de la malla vial y su espacio público asociado; ii) el COP-216-2017 que tiene por objeto realizar los estudios y diseños para la construcción de la malla vial y espacio público asociado a la Localidad de Kennedy; y iii) el COP-219-2017 que busca complementar, actualizar y/o ajustar los estudios y diseños existentes para la construcción de la malla vial y el espacio público de la Localidad. Así mismo, el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy se encuentra formulando un contrato para la interventoría de los contratos de obra pública.

Por otra parte, la Administración Local adelanta contratos de obra pública para la intervención de los parques como Tierra Buena, Villa de La Torre, Catalina I, entre otros. Así mismo, se encuentra en ejecución el proyecto 1362 “Promoción y desarrollo local de la cultura, la recreación y el deporte”, el cual tiene como objetivo beneficiar un total de 7.470 niños, niñas, adolescentes y personas mayores, para el desarrollo de salidas recreodeportivas; centros de actividad física para el adulto mayor; escuelas de formación deportiva y carreras atléticas

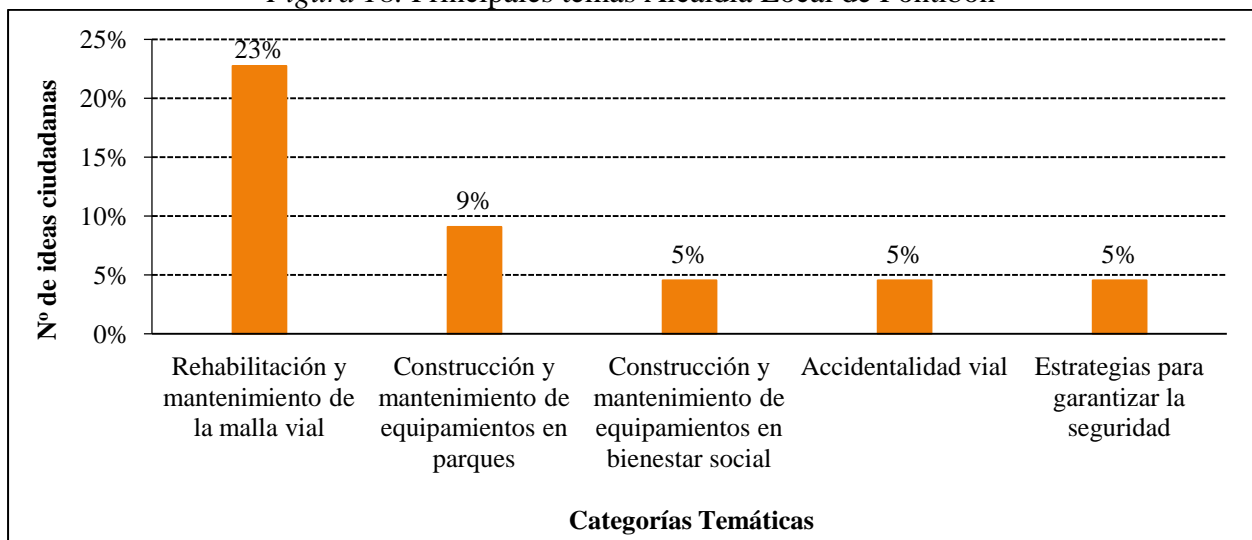
Finalmente, la Oficina de Gestión Policiva de la Alcaldía Local ha realizado operativos de sensibilización, inspección, vigilancia y control sobre las ventas informales en los sectores de Plaza de Las Américas y el barrio María Paz. Cabe resaltar que la falta de compromiso y cultura ciudadana hace que las intervenciones no sean sostenibles en el tiempo y los factores alrededor del sector no reflejen los resultados esperados.

2.10 Alcaldía Local de Fontibón

Frente a las 44 ideas ciudadanas planteadas en el marco del proceso de rendición de cuentas de la Alcaldía Local de Fontibón, se identificó que un 23% están asociadas al tema de la *rehabilitación y mantenimiento de la malla vial local*; un 9% corresponde a las intervenciones en *parques, escenarios culturales y deportivos*, y un 5% al mantenimiento de *equipamientos para el bienestar social* de la comunidad.

Por su parte, las intervenciones para disminuir la *accidentalidad vial* representan el 5% de las ideas ciudadanas más recurrentes, así como otro 5% está configurado en las *estrategias para garantizar la seguridad* y disminuir la delincuencia en los barrios, con relación al microtráfico de sustancias psicoactivas y el aumento de hurtos, entre otros

Figura 18. Principales temas Alcaldía Local de Fontibón



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información por la Alcaldía Local.

Con el propósito de atender las ideas ciudadanas planteadas por los habitantes, la Alcaldía Local de Fontibón ha establecido una serie de acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos que residen en la Localidad. En materia de mantenimiento y rehabilitación de vías la Alcaldía Local manifiesta que actualmente en la Localidad se van a completar 42 frentes de obras para el arreglo de vías locales y se están interviniendo barrios que aún no cuentan con ningún tipo de asfalto en las calles, como es el caso de Kassandra, Moravia, Prados de la Alameda, Florencia y Villa Liliana. Por otro lado, se está realizando mantenimiento de otras vías que se encontraban en mal estado, como el caso de los barrios Internacional, Bohíos III, el Paraíso San Pablo, Plaza de Mercado, Puerta de Teja, Fontibón Centro, La Perla y el Portal.

Por otra parte, se hace énfasis en que la malla vial de la Localidad está siendo intervenida a través del contrato suscrito con FONADE donde se abrieron 32 frentes de obra en toda la Localidad. En cumplimiento de los compromisos adquiridos por FONADE, se realizó visita a las obras para dialogar con los beneficiados de estas. Dentro del desarrollo de la mesa informativa, se le explicó a la comunidad el carácter técnico que debe tener la intervención de acuerdo con lo evidenciado durante la excavación del Código de Identificación Vial 9000842, en el cual se encontraron redes de servicios públicos en un nivel superficial, las cuales deben ser protegidas para evitar el aplastamiento de éstas y afectar el suministro del servicio, sin embargo, estas actividades no fueron contempladas en la intervención del tramo, por tanto no se les adjudicó ningún tipo de recurso. La ejecución del contrato de obra con FONADE ha suscitado inconformidad por parte de la comunidad.

Respecto a la atención de los temas de inseguridad, la Alcaldía Local contrató la instalación de 57 cámaras de videovigilancia para la Localidad. Estos dispositivos fueron avalados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se realizaron las visitas técnicas en los puntos críticos identificados por la Policía priorizando los entornos escolares y los parques de la Localidad. La Alcaldía Local espera al menos instalar una cámara para cada uno de los 110 barrios y los 12 colegios distritales.

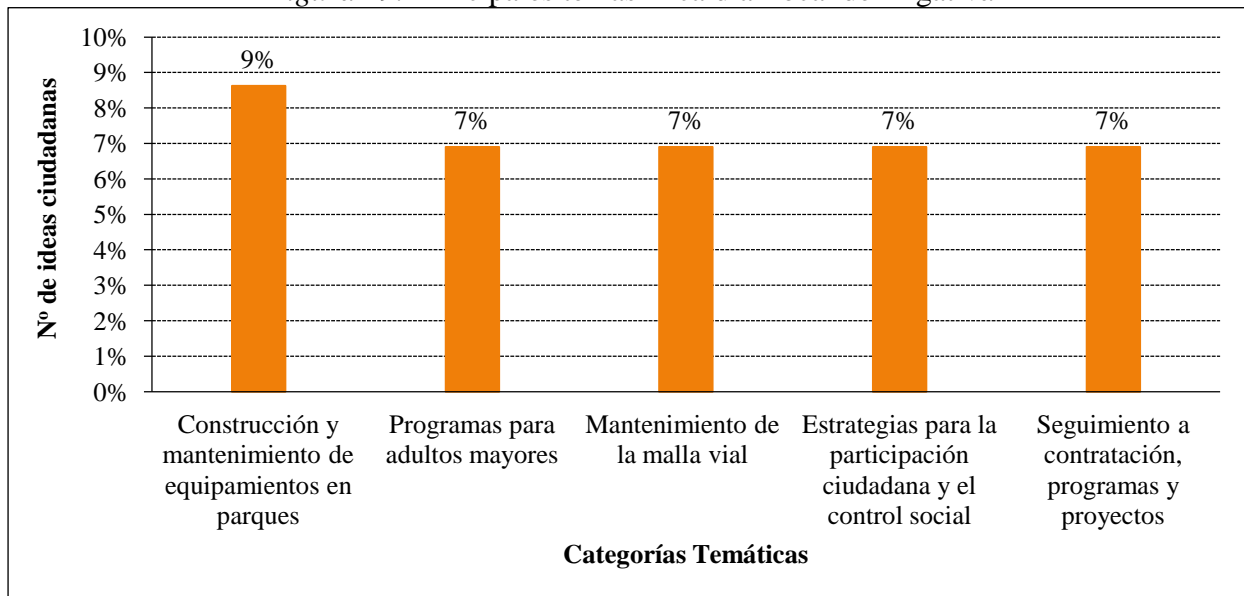
Sobre las inquietudes asociadas a la construcción y mantenimiento de equipamientos en parques y dotación de salones comunales, la Alcaldía Local contrató el mantenimiento de 25 parques de la Localidad. Fontibón cuenta con más de 250 parques, sin embargo, debido a las limitaciones presupuestales no puede garantizar la intervención en todos éstos, por tanto, la Administración Local busca intervenir y mejorar más de 100 parques para la vigencia 2019. En la presente vigencia se está realizando mantenimiento a los parques ubicados en Atahualpa, Cofradía, Salitre, Modelía, Selva Dorada, Villa Liliana, entre otros. Frente a los salones comunales, en la Localidad existen aproximadamente 40 salones que han sido entregados al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, los cuales se pueden intervenir con recursos del Fondo de Desarrollo Local. Dentro del Plan de Desarrollo “Fontibón Mejor para Todos”, se programó como meta arreglar 20 salones comunales. En la actualidad, se están interviniendo 8 salones comunales: San Pablo, Bosque de Modelía, Villemar, Centro A, Cambulos, Cofradía, Batavia, El Cuco la Soledad.

Finalmente, la Alcaldía Local en coordinación con la Secretaría Distrital de Movilidad se encuentra adelantando estrategias para mejorar la movilidad y disminuir la accidentalidad vial en la Localidad.

2.11 Alcaldía Local de Engativá

Para la Alcaldía Local de Engativá se presentaron 116 ideas ciudadanas integradas en un 9% por aportes asociados a la *construcción y mantenimiento de parques* y un 7% corresponde a la implementación de *programas dirigidos a los adultos mayores*, al *mantenimiento de la malla vial*, a la *dinamización de estrategias para el fortalecimiento de la participación ciudadana y el control social* y el *seguimiento a la contratación, programas y proyectos* respectivamente.

Figura 19. Principales temas Alcaldía Local de Engativá



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la Alcaldía Local.

Para atender las ideas ciudadanas planteadas por los habitantes, la Alcaldía Local de Engativá ha establecido una serie de acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos que residen en la Localidad. La Alcaldía Local tiene proyectado la suscripción de un nuevo contrato para la intervención de los parques de la Localidad, para lo cual se están realizando las respectivas visitas técnicas con el propósito de establecer la viabilidad de las intervenciones, en conjunto con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte; el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, entre otras y, de ser el caso, se intervendrían nuevos parques en el barrio Villas del Dorado. Por otra parte, a través del Contrato de Obra Pública No. 253 de 2017 se adelantan las intervenciones en los parques vecinales y/o de bolsillo como el parque identificado con Código No. 10-260 "Urbanización Álamos Norte".

Respecto a las acciones para atender a los adultos mayores, desde el año 2017 la Alcaldía Local de Engativá está desarrollando el proyecto 1475 “Envejecimiento digno activo y feliz”, el cual hace entrega de un apoyo económico Tipo C a las personas mayores de la Localidad, el cual hace parte de la estrategia de la Administración Local para la atención integral de este grupo poblacional, con caracterización de sus necesidades, enfoque diferencial, inclusión social y restablecimiento de derechos. A través del proyecto, se aporta al cubrimiento de necesidades básicas tales como techo, comida y sustento de 2.150 adultos mayores en condición de vulnerabilidad social de la Localidad de Engativá.

Por otra parte, la Alcaldía Local se encuentra adelantando las gestiones necesarias con el Instituto Distrital de Desarrollo Urbano para las adecuaciones de la malla vial de la Localidad.

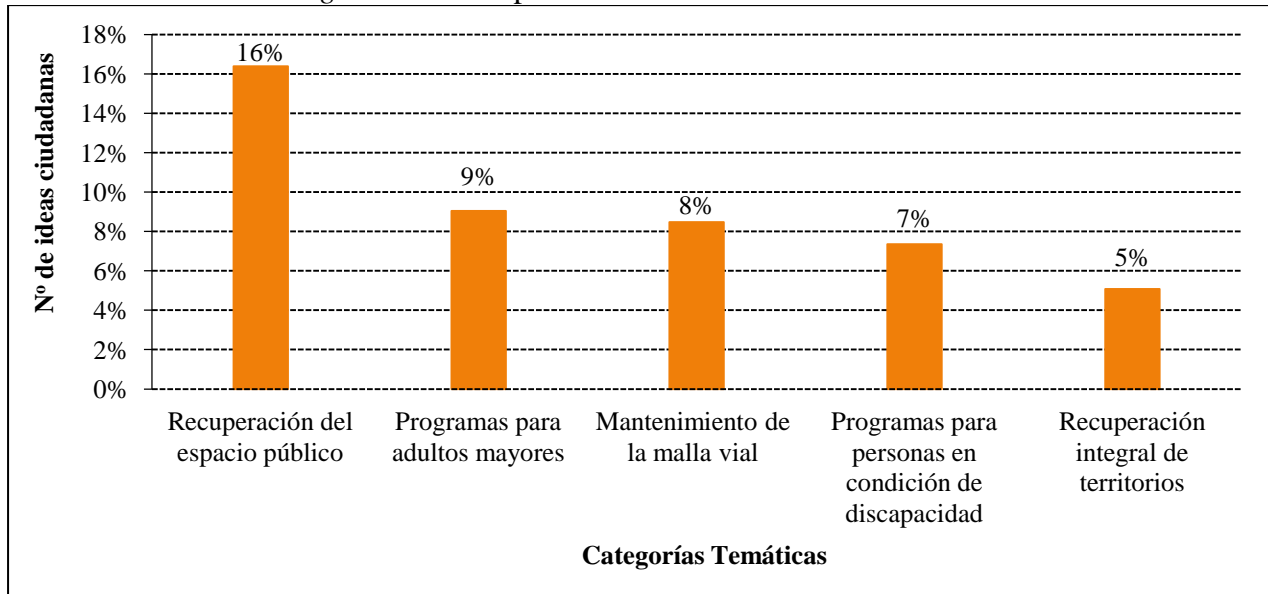
2.12 Alcaldía Local de Suba

Con relación a las 177 ideas ciudadanas planteadas en el marco del proceso de rendición de cuentas de la Alcaldía Local de Suba, se identificó que un 16% están relacionadas con la *recuperación del espacio público*, específicamente al espacio ocupado por vendedores ambulantes y parqueos ilegales.

Por su parte, los *programas para adultos mayores*, puntualmente los asociados al frente al aumento del subsidio Tipo C y los comedores comunitarios representan el 9% de las ideas ciudadanas. Por otro lado, un 8% de las ideas se relacionan con el *mantenimiento de la malla vial*, respecto al reparacheo y pavimentación en vías y andenes.

A su vez, un 7% de las ideas ciudadanas se concentran en los *programas dirigidos a las personas en condición de discapacidad*, concretamente sobre las ayudas técnicas y el apoyo a los cuidadores de esta población. Finalmente, la *recuperación integral de territorios* congrega el 5% de las ideas relacionadas con la intervención de la Administración Local en puntos críticos de la Localidad.

Figura 20. Principales temas Alcaldía Local de Suba



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la Alcaldía Local.

Con la finalidad de atender las ideas ciudadanas planteadas por la comunidad, la Alcaldía Local de Suba ha establecido una serie de acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de los habitantes que residen en la Localidad. En lo relacionado con la recuperación del espacio público, la Administración Local ha realizado esfuerzos para evitar y controlar la ocupación indebida del espacio público por la venta informal. Por otro lado, en el sector de La Conejera se está realizando la verificación de ocupantes para dar alternativas para la reubicación de las personas, en virtud de los fallos constitucionales que determinan el tratamiento especial para las personas vulnerables.

Frente al mantenimiento de la malla vial, el equipo de la Alcaldía Local realiza visitas a terreno para evidenciar y priorizar segmentos viales que sean susceptibles de intervención en las próximas vigencias. Referente a los programas para personas en condición de discapacidad, la Alcaldía Local de Suba se encuentra ejecutando el Convenio No. 317 de 2017, el cual tiene como objetivo otorgar ayudas técnicas a las personas con discapacidad. Para la vigencia 2018, el presupuesto de ayudas técnicas y de rehabilitación integral es de \$1.501.400.000 de pesos y la meta programada en el Plan de Desarrollo Local es beneficiar a 750 personas con discapacidad, para lo cual la entidad adelanta un Convenio Interadministrativo con la Subred Integrada de Servicios de Salud del Norte para el cumplimiento de esta.

Finalmente, referente a la recuperación integral de territorios, se han intervenido los parques de la Localidad para ejercer mayor control y vigilancia sobre estos. Adicional, durante el primer trimestre del 2018 se han realizado reuniones con la comunidad para establecer planes de acción frente al manejo de basuras, la modernización de luminarias, el fortalecimiento de los frentes de seguridad local y la realización de los operativos de control de estupefacientes.

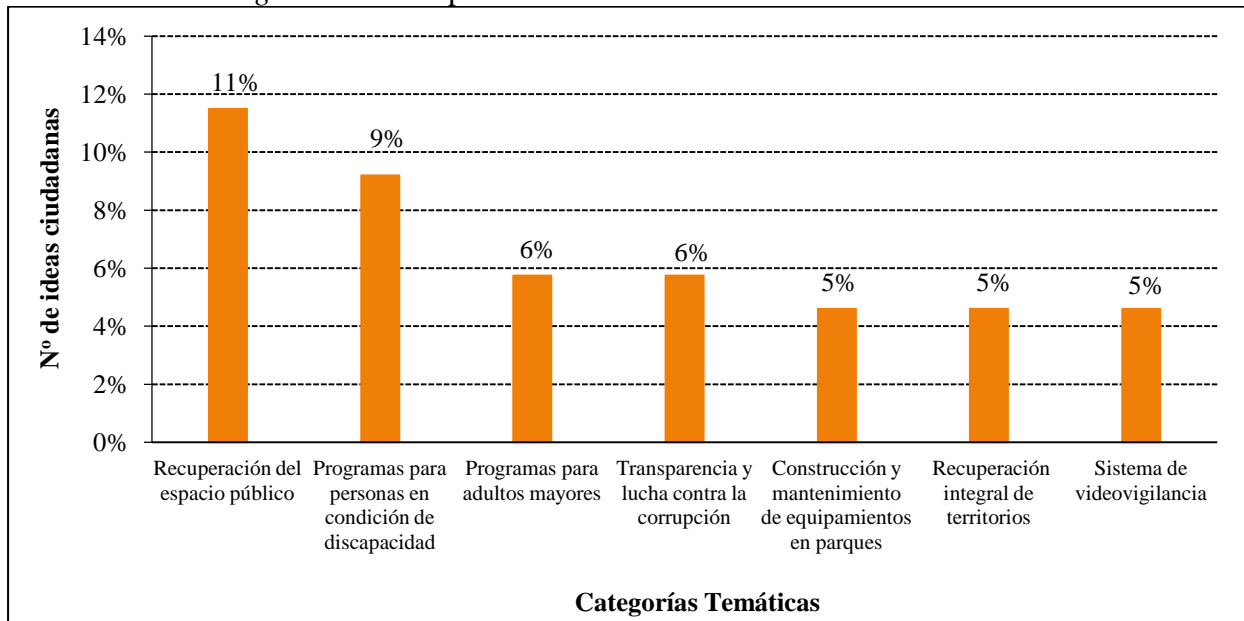
2.13 Alcaldía Local de Barrios Unidos

Con relación a las 87 ideas ciudadanas planteadas en el marco del proceso de rendición de cuentas de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, se identificó que un 11% están asociadas a la *recuperación del espacio público* particularmente, les inquieta a los ciudadanos las estrategias para contrarrestar la ocupación ilegal y la intervención policiva frente al tema.

Por otra parte, un 9% de las ideas ciudadanas están vinculadas a los *programas para la atención de las personas en condición de discapacidad*, puntualmente frente a ayudas técnicas y cuidadores, un 6% corresponde a la oferta de *programas para adultos mayores*, enfocados en actividades puntuales para esta población y apoyos económicos que se les brinda; otro 6% hace referencia a las acciones de transparencia y lucha contra la corrupción, específicamente en el manejo presupuestal para diferentes programas y la actualización de la información que emite la Alcaldía Local.

Las ideas ciudadanas relacionadas con la *construcción y mantenimiento de equipamientos en parques*, concretamente asociadas a la programación de intervenciones representan un 5% de las ideas; la *recuperación integral de territorios*, en lo concerniente a la intervención en puntos críticos de la Localidad registran un 5% y finalmente, las ideas relacionadas con el *sistema de videovigilancia*, frente a puntos priorizados para la instalación de cámaras representan un 5%.

Figura 21. Principales temas Alcaldía Local de Barrios Unidos



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la Alcaldía Local.

Con el propósito de atender las ideas ciudadanas planteadas por los habitantes, la Alcaldía Local de Barrios Unidos ha establecido una serie de acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos que residen en la Localidad. Frente a la recuperación del espacio público, durante el 2017 la Alcaldía Local realizó operativos de seguridad dirigidos al levantamiento de vendedores ambulantes y habitantes de calle.

Con relación a los programas para personas en condición de discapacidad, la casa de la igualdad y la oportunidad ubicada en la Calle 67 B No. 63 – 28, ofrece cursos cortos a través del centro de inclusión digital en el que se ofertan diferentes temas dirigidos a madres, cuidadores y otros grupos poblacionales.

En cuanto a los programas para adultos mayores, desde la Alcaldía Local de Barrios Unidos se trabaja con el Proyecto de inversión 1556 “Apoyo dirigido a la población vulnerable adulto mayor y con discapacidad de la Localidad”, en los que se encuentran el componente de apoyo económico tipo C y ayudas técnicas. Con el apoyo económico se busca reconocer, desarrollar y fortalecer capacidades y potencialidades de las personas mayores para el desarrollo humano desde un trabajo grupal, haciendo énfasis en el fortalecimiento de la participación con incidencia, en el cuidado, las redes sociales y familiares, a través de los encuentros mensuales para el desarrollo humano. Por otra parte, se ofrecen espacios sociales en los que los adultos mayores pueden participar, algunos de exclusividad poblacional y otros en los que se interactúa de forma intergeneracional.

Respecto a la transparencia y lucha contra la corrupción, la Oficina de Infraestructura de la Alcaldía Local informa que las UPZ de la Localidad no cuentan con un presupuesto asignado anualmente, sin embargo, se busca que a través de la ejecución del proyecto “Democracia urbana: mejor movilidad para todos”, se puedan cubrir el mayor número de tramos viales, por lo que se han llevado a cabo visitas técnicas en la Localidad, con el fin de conocer las necesidades de la comunidad en cuanto a malla vial y espacio público.

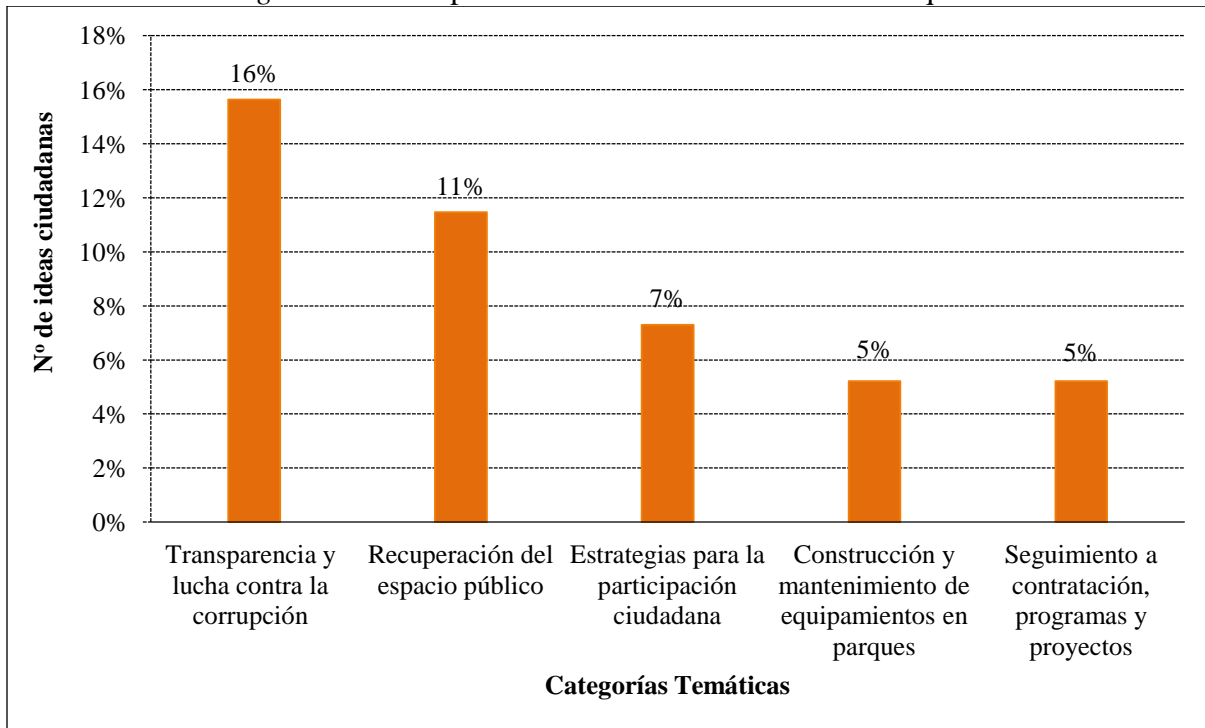
En materia de construcción y mantenimiento de equipamientos en parques, en la vigencia 2018 se tiene programado la intervención de 38 parques vecinales y/o de bolsillo. Por otro lado, frente a la recuperación integral de territorios, la Alcaldía Local de Barrios Unidos lidera en conjunto con otras entidades distritales la realización de los operativos en las instituciones educativas distritales con el propósito de mejorar los entornos escolares por medio de la verificación y prevención del consumo de sustancias psicoactivas y bebidas embriagantes, así como el porte ilegal de armas en los estudiantes. De igual forma, adelanta operativos en los establecimientos de comercio denominados casas de citas lo cuales están regulados por la Ley 1801 de 2016, el incumplimiento de esta normatividad conlleva a sanciones drásticas como el cierre definitivo de su actividad comercial.

Finalmente, para esta vigencia la Alcaldía Local tiene contemplado la instalación de cámaras de videovigilancia en puntos críticos de la Localidad como parques, puentes peatonales y estaciones de Transmilenio.

2.14 Alcaldía Local de Teusaquillo

Frente a las 96 ideas ciudadanas planteadas en el marco del proceso de rendición de cuentas de la Alcaldía Local de Teusaquillo se identificó que un 16% están asociadas al tema *de transparencia y la lucha contra la corrupción*, un 11% corresponden a las acciones para la *recuperación del espacio público*; un 7% al desarrollo de estrategias para el *fortalecimiento de la participación ciudadana y el control social*. Finalmente, la *construcción y mantenimiento de equipamientos en parques* y el *seguimiento a la contratación, programas y proyectos*, cada una representa un 5% de los temas de interés para la ciudadanía.

Figura 22. Principales temas Alcaldía Local de Teusaquillo



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la Alcaldía Local.

Con el propósito de atender las ideas ciudadanas planteadas por los habitantes, la Alcaldía Local de Teusaquillo, ha establecido una serie de acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos que residen en la Localidad. Respecto al tema de transparencia y lucha contra la corrupción, la Alcaldía Local viene adelantando el seguimiento presupuestal y administrativo de los escenarios y obras como las adecuaciones que se están realizando en la infraestructura física y la instalación de equipos para el desarrollo de actividades lúdicas, deportivas y culturales al interior del Parque Metropolitano Simón Bolívar ubicado en la UPZ 104.

Con relación a las acciones para la recuperación del espacio público, la Alcaldía Local de Teusaquillo, en coordinación con la Policía y otras entidades distritales, realiza operativos de

control para contrarrestar las ventas informales ubicadas en el sector de Salitre El Greco, teniendo en cuenta que este punto fue declarado zona especial de seguridad en el 2017. Por otra parte, se han implementado acciones interinstitucionales con la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría de Seguridad, Justicia y Convivencia, la Personería Local, la Policía de la Estación Decimotercera de Teusaquillo, Aguas Bogotá, LIME, la Secretaría Distrital de salud y la Secretaría Distrital de Movilidad, encaminadas a garantizar el goce efectivo del espacio por parte los residentes de la Localidad minimizando la problemática de la habitabilidad en calle. A su vez, la Alcaldía Local de Teusaquillo realiza jornadas de sensibilización a establecimientos de comercio y comunidad general sobre la recuperación y cuidado del espacio público.

Referente al fortalecimiento de la participación de la ciudadanía, la Alcaldía Local de Teusaquillo implementa procesos de formación dirigidos a líderes a partir de los lineamientos del IDPAC. También se adelanta la modernización tecnológica de los salones comunales de Acevedo Tejada, Quirinal, Salitre El Greco, Galerías, Urbanización Rafael Núñez, La Magdalena, Palermo y Nicolás de Federman. Así mismo, la entidad ha realizado capacitaciones dirigidas a los 53 frentes de seguridad local sobre el uso de redes de comunicación y buenas relaciones comunitarias en escenarios de convivencia y se llevaron a cabo Juntas Zonales de Seguridad en las seis UPZ de la Localidad, lo cual permitió caracterizar las principales problemáticas en materia de seguridad y plantear acciones que propendan por la mitigación de los niveles de inseguridad en Teusaquillo.

Finalmente, la Alcaldía Local de Teusaquillo informó que los proyectos a contratarse en la presente vigencia son: Proyecto Local 1330 “Teusaquillo mejor para el ambiente”; Proyecto Local 1338 “Teusaquillo mejor para la conservación de la malla vial y el espacio público”; Proyecto Local 1335 “Teusaquillo mejor para la seguridad y convivencia” y el Proyecto Local 1329 “Teusaquillo mejor Gobierno Local”, con el propósito que los ciudadanos puedan realizar seguimiento a la contratación e implementaciones de los programas y proyectos de la Localidad.

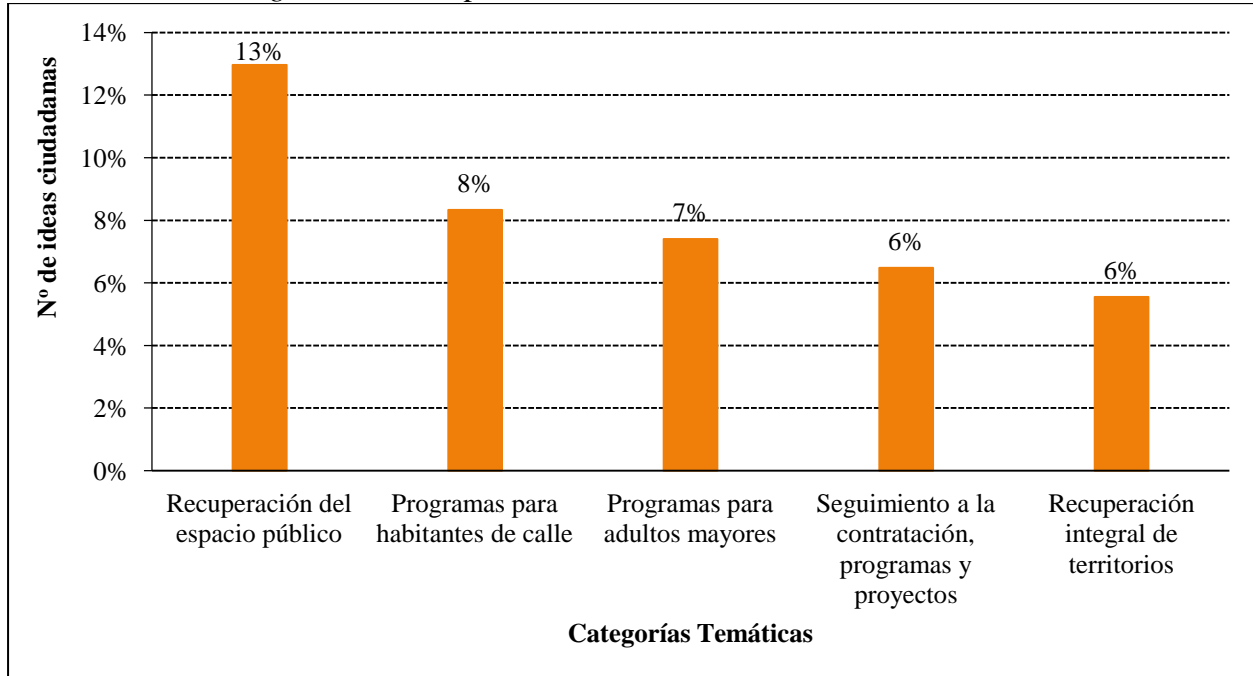
2.15 Alcaldía Local de Los Mártires

Para la Alcaldía Local de Los Mártires se plantearon 108 ideas ciudadanas, de éstas un 13% están asociadas a las acciones de *recuperación del espacio público*, ocupados por comerciantes y talleres de mecánicas.

Los *programas para la atención de los habitantes de calle*, concretamente frente a las estrategias que se están tomando para contrarrestar la problemática representan un 8% de las ideas ciudadanas. Los *programas dirigidos a los adultos mayores*, frente al subsidio Tipo C y las estrategias para el mejoramiento de la calidad de vida de esta población configuran un 7% de los aportes ciudadanos.

El *seguimiento a la contratación, programas y proyectos* con información clara y contextualizada en tiempo real presenta un 6% de las ideas ciudadanas. Finalmente, la *recuperación integral de territorios*, en materia de seguridad de algunos puntos estratégicos en la Localidad, son problemáticas que aquejan a los habitantes de la Localidad destacándose con un 6% de las ideas.

Figura 23. Principales temas Alcaldía Local de Los Mártires



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la Alcaldía Local.

Con el propósito de atender los requerimientos ciudadanos planteados por los habitantes, la Alcaldía Local de Los Mártires ha establecido una serie de acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos que residen en la Localidad. Respecto a la recuperación del espacio público, actualmente se adelantan actuaciones administrativas en la Alcaldía Local mediante el procedimiento sancionatorio que busca imponer las medidas correctivas respectivas, para recuperar las zonas afectadas. Por otro lado, se han realizado operativos en sectores de la Localidad como en el canal comuneros el barrio Santa Isabel, en la plaza de Paloquemao; en el barrio Ricaurte, en la Carrera 27 entre las Calles 11 y 13 y la Calle 11 desde la Avenida Caracas hasta la Carrera 19. Adicionalmente, se han llevado jornadas de sensibilización dirigida a los vendedores informales.

Con referencia a los programas para los habitantes de calle, en conjunto con la Secretaría Distrital de Integración Social y la Policía se está implementando el proyecto de inversión 1118: “Prevención y Atención Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle” que tiene como objetivo promover la inclusión social de los habitantes de calles y los ciudadanos en riesgo de habitar las calles. Por otro lado, en coordinación con el equipo de la Subdirección para la Aduldez de la Secretaría Distrital se han realizado jornadas para llevar la oferta de servicios sociales a los habitantes de calle de la Localidad.

Frente a los programas para la población adulta mayor, la Alcaldía Local de Los Mártires se encuentra implementando el proyecto 1099 “Envejecimiento digno, activo y feliz”, que consiste

en un servicio social dirigido a las personas mayores de 60 años que presentan dependencia moderada o severa, sin redes familiares o sociales de apoyo, en situación de fragilidad y vulnerabilidad social, en donde se realizan acciones integrales interdisciplinarias, en el marco de los enfoques de derecho y desarrollo humano.

En relación con el seguimiento a la contratación, programas y proyectos, la Alcaldía Local de Los Mártires tiene una asignación presupuestal de \$15.000.000 de pesos para divulgar información a través de las cuñas radiales y contratar el diseño e impresión del periódico institucional como parte del plan de comunicaciones de la Administración Local.

Finalmente, en coordinación con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Estación de la Policía No. 15 se realizan operativos mensuales en las bodegas para el almacenamiento de reciclaje de la Localidad, con el propósito de recuperar y garantizar la seguridad del territorio.

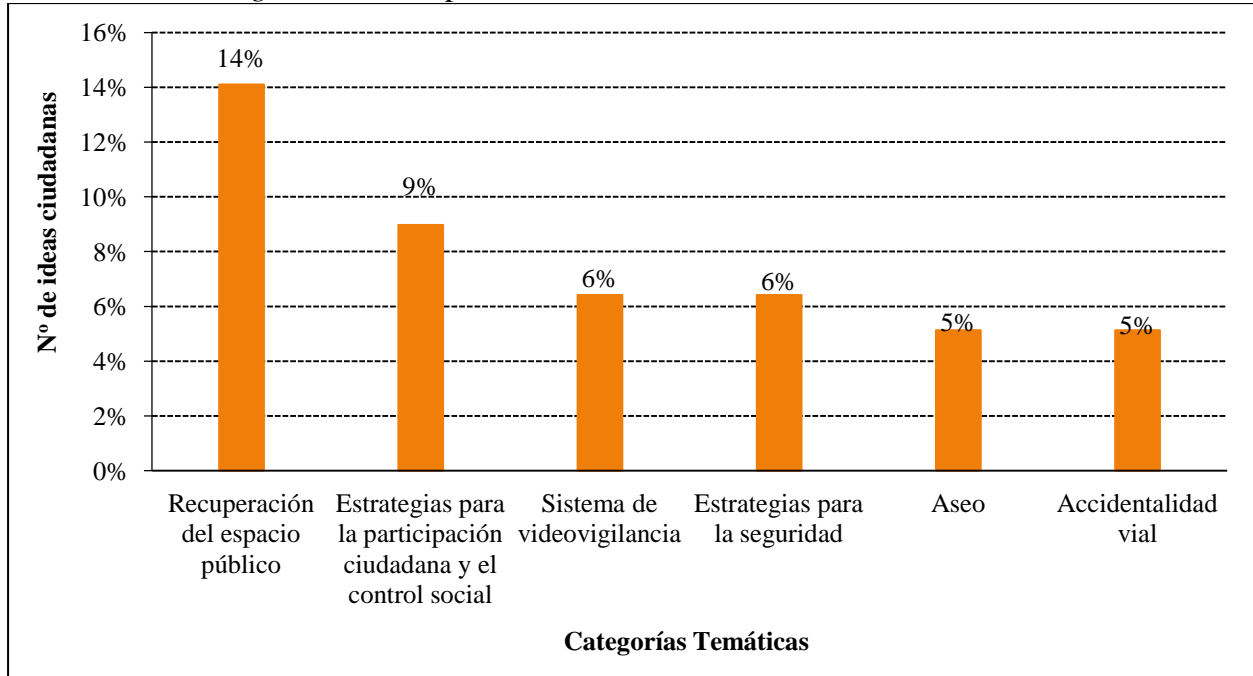
2.16 Alcaldía Local de Antonio Nariño

Con relación a las 78 ideas ciudadanas planteadas en el marco del proceso de rendición de cuentas de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, se identificó que un 14% están relacionadas con la *recuperación del espacio público*, puntualmente frente al parqueo ilegal de motos y carros y las ventas ambulantes.

Las estrategias para fortalecer *la participación ciudadana y el control social* representan el 9% de los registros ciudadanas, específicamente en cuanto a la aprobación de proyectos con la comunidad y solicitudes de reuniones entre la Administración Local y las instancias de participación; por otro lado, un 6% refleja las preocupaciones sobre el *sistema de videovigilancia*, concretamente se enfocan en la solicitud de instalación de cámaras en puntos específicos de la Localidad; otro 6 % representa las *estrategias para la seguridad*, especialmente frente al aumento de los controles en algunos puntos críticos de la Localidad.

Finalmente, un 5% de las ideas ciudadanas se relacionan con el servicio público de *aseo*, frente a la instalación de canecas y la socialización de horarios de recolección de basuras y otro 5% se refiere a las estrategias para evitar la *accidentalidad vial*, en lo referente a la instalación de reductores de velocidad.

Figura 24. Principales temas Alcaldía Local de Antonio Nariño



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la Alcaldía Local.

Al efecto de atender las ideas ciudadanas planteadas por la comunidad, la Alcaldía Local de Antonio Nariño ha establecido una serie de acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de los habitantes que residen en la Localidad. Frente a la recuperación del espacio público, la Alcaldía Local de Antonio Nariño y la Secretaría Distrital de Movilidad han desarrollado jornadas de sensibilización sobre la prohibición del parqueo en la vía y la realización de los operativos de tránsito en las zonas comerciales de la Localidad con el objeto de controlar los puntos neurálgicos.

Por otro lado, la Alcaldía Local realiza operativos mensuales de limpieza y recuperación del espacio público en la zona del Río Fucha, a través de acciones de reforestación, remoción de residuos sólidos y cambuches, teniendo en cuenta los protocolos dispuestos para este tipo de operaciones.

Con relación a las estrategias para fortalecer la participación ciudadana y el control social, la Alcaldía Local apoya iniciativas como los Observatorios Ciudadanos y el desarrollo de espacios de diálogos con la comunidad para conocer las opiniones de la ciudadanía, sus necesidades y sus propuestas, con el propósito que los proyectos respondan a las necesidades de los habitantes de la Localidad.

Por otra parte, la Administración Local realizó la adquisición del sistema de videovigilancia por medio del Convenio No. 832 de 2017, en el cual se aúnan esfuerzos técnicos y administrativos

con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para brindar acompañamiento técnico y apoyar en la interventoría de las órdenes de compra que realizan los Fondos de Desarrollo Local. A su vez, la Alcaldía Local se encuentra implementando el Plan Integral de Seguridad y Convivencia, en el cual se enmarcan las estrategias de prevención y control del delito, el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades y la evaluación de las medidas adoptadas para contribuir al aumento de la confianza de los habitantes en las autoridades y promover la participación de estos.

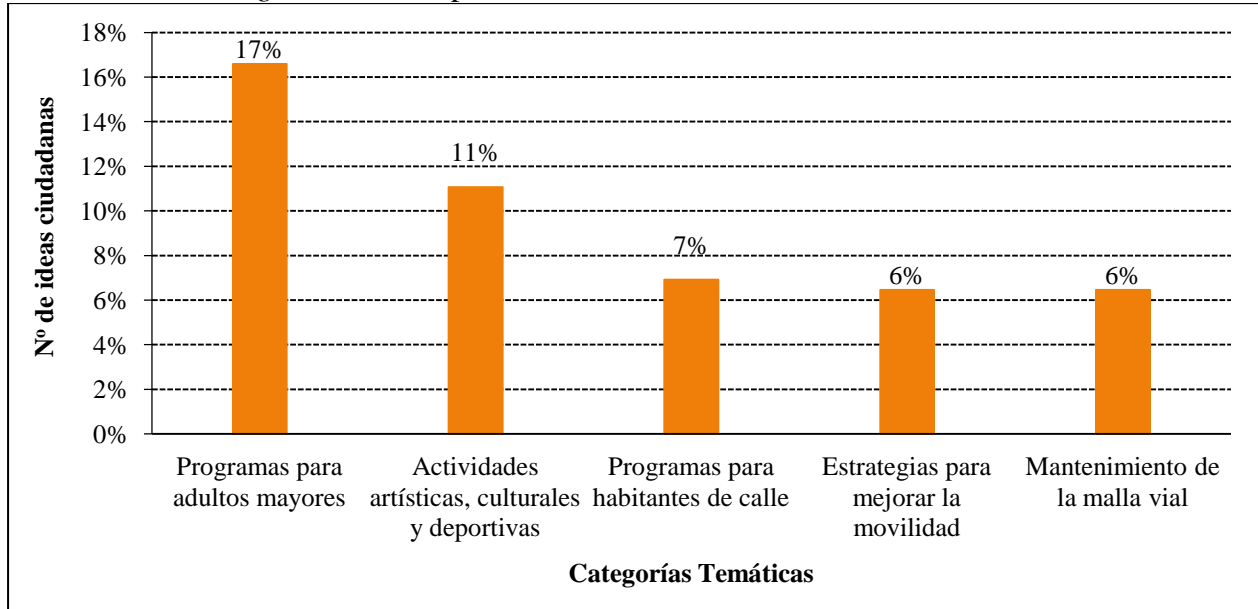
Finalmente, la Alcaldía Local se encuentra adelantando campañas con la comunidad para el manejo de los residuos depositados en los espacios públicos y tiene previsto instalar canecas en los parques.

2.17 Alcaldía Local de Puente Aranda

Frente a las 217 ideas ciudadanas planteadas en el marco del proceso de rendición de cuentas de la Alcaldía Local de Puente Aranda se identificó que un 17% están asociadas con los *programas de adulto mayor*, especialmente, con el aumento del valor del subsidio Tipo C, las salidas y actividades recreodeportivas, subsidio de transporte, entre otros.

Por su parte, las *actividades artísticas, culturales, musicales y deportivas* representan un 11% en lo relacionado con el Centro Orquestal Local, las actividades deportivas, los carnavales, los juegos intercolegiados y las Escuelas de Formación Deportiva; un 7% corresponde a los *programas dirigidos a los habitantes de calle* enfocados a la atención y reubicación de esta población en los hogares de paso; un 6% a las *estrategias para mejorar la movilidad*, específicamente, en la instalación de semáforos, reductores de velocidad, señalización de las calles y avenidas, entre otros. Finalmente, la *construcción y mantenimiento de la malla vial*, representa un 6% de las ideas ciudadanas más recurrentes.

Figura 25. Principales temas Alcaldía Local de Puente Aranda



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la Alcaldía Local.

Con el propósito de atender las ideas ciudadanas planteadas por los habitantes, la Alcaldía Local de Puente Aranda ha establecido una serie de acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos que residen en la Localidad. Respecto a la atención de los adultos mayores, la Alcaldía Local ha direccionado las peticiones para el aumento del Subsidio Tipo C a la Secretaría Distrital de Integración Social, entidad competente de dar los lineamientos técnicos al respecto. En relación con las actividades deportivas y recreativas, la Administración Local señala que dentro del Acuerdo Local 001 de 2016 mediante el cual se adoptó el Plan de Desarrollo Local “Puente Aranda Mejor para Todos 2016-2020”, estableció dentro de sus proyectos actividades transversales para promover la participación de los adultos mayores.

Frente a las ideas planteadas con relación a las actividades artísticas, culturales, musicales y deportivas de la Localidad, la Alcaldía Local garantiza la sostenibilidad del proyecto Centro Orquestal de Puente Aranda hasta el 2020, el cual se ejecuta a través de convenios suscritos con la Fundación Nacional Batuta.

En relación a la atención de los habitantes de calle, la Alcaldía Local adelanta de manera coordinada operativos para la recuperación del espacio público con la XVI Estación de Policía de Puente Aranda, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, Personería Local de Puente Aranda, Aguas de Bogotá S.A. ESP, Aseo Capital S.A. E.S.P, Limpieza Metropolitana LIME S.A. ESP, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Gobierno conforme con lo establecido en el Decreto 1421 de 1993.

De igual manera, la Alcaldía Local adelanta acciones con la Secretaría Distrital de Integración Social y el Instituto Distrital para la Protección de LA Niñez y la Juventud para acercar la oferta institucional a este grupo población, garantizando el restablecimiento de sus derechos fundamentales a partir de lo proferido en la sentencia T-092 de 2015.

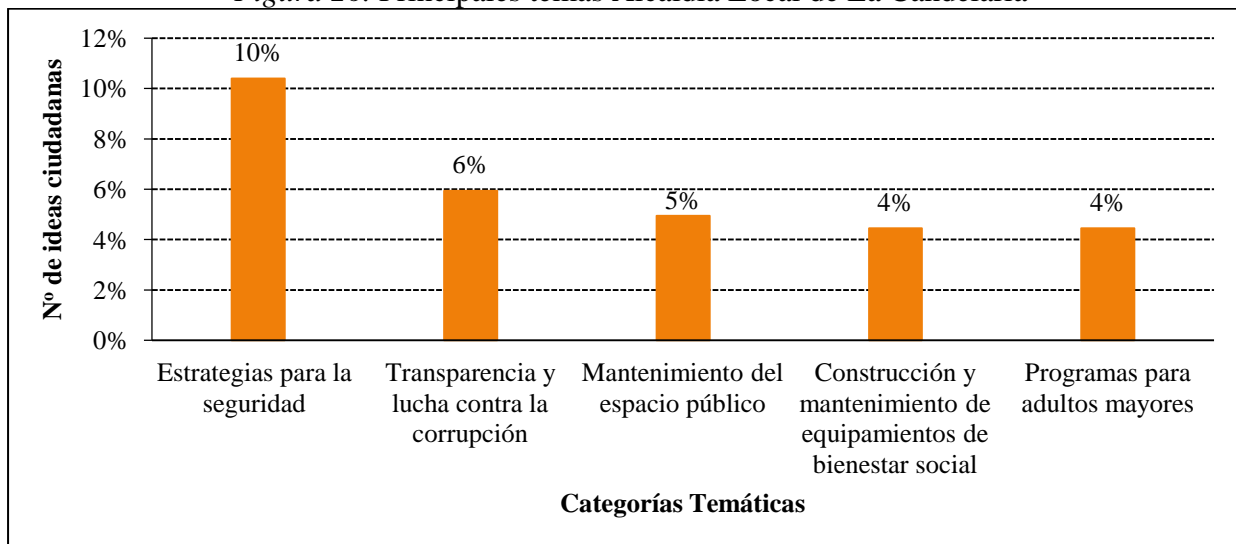
Sobre la instalación de semáforos y reductores de movilidad para mejorar la movilidad en la Localidad, estos requerimientos ciudadanos fueron trasladados a la Secretaría Distrital de Movilidad. Finalmente, en materia de *mantenimiento de la malla vial* local, la Alcaldía Local tiene la meta de intervenir 20 kilómetros/carril, así como la recuperación de espacio público en escenarios comunitarios dando importancia al espacio peatonal.

2.18 Alcaldía Local de La Candelaria

Frente a las 202 ideas ciudadanas planteadas a la Alcaldía Local de La Candelaria en el marco de su proceso de rendición de cuentas, se identificó que un 10% están asociadas a *las estrategias para la seguridad* en el territorio.

Por su parte, los temas vinculados a *la transparencia y la lucha contra la corrupción* representan un 6%; el *mantenimiento del espacio público* configura un 5% del interés ciudadano. La *construcción y mantenimiento de equipamientos de bienestar social* y los *programas dirigidos al adulto mayor* cada uno con un 4% de los aportes ciudadanos.

Figura 26. Principales temas Alcaldía Local de La Candelaria



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la Alcaldía Local.

Con el propósito de atender las ideas ciudadanas planteadas por los habitantes, la Alcaldía Local de Candelaria ha establecido una serie de acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos que residen en la Localidad. Respecto a las estrategias para garantizar la

seguridad, la Alcaldía Local indica que este es un tema estructural, el cual requiere el trabajo articulado con las Secretarías Distritales de Gobierno y de Seguridad, Convivencia y Justicia para lograr una respuesta oportuna frente a los problemas de inseguridad que afectan tanto a los residentes como a los visitantes.

La entidad reconoce la importancia de coordinar estrategias con los colegios y universidades presentes en la Localidad para garantizar entornos escolares seguros y contrarrestar el microtráfico, la delincuencia juvenil, entre otros. Así mismo, se están adelantando acciones que contribuyan a mejorar la convivencia, a brindar protección a las mujeres, a fortalecer las jornadas de denuncia, a identificar puntos críticos como la Avenida Comuneros y a utilizar las cámaras de vigilancia como medidas para aumentar la percepción de seguridad. La Localidad cuenta con 21 dispositivos para una cobertura en siete barrios y dispone de 168 uniformados distribuidos en tres turnos, en algunas ocasiones se ve reducido el accionar policivo por la alta demanda de la comunidad.

Frente al mantenimiento del espacio público, se implementan los planes para la recuperación y adecuación a través de la realización de recorridos con las empresas prestadoras de servicios para determinar las zonas críticas que requieren de intervención.

En cuanto a los programas dirigidos a los adultos mayores, la Alcaldía Local implementa el proyecto 1386 que tiene el objetivo de mejorar las condiciones de vida de este grupo poblacional. En el 2017 se realizó una inversión de \$648.000.000 de pesos para la entrega del subsidio Tipo C a 450 adultos mayores beneficiarios del programa.

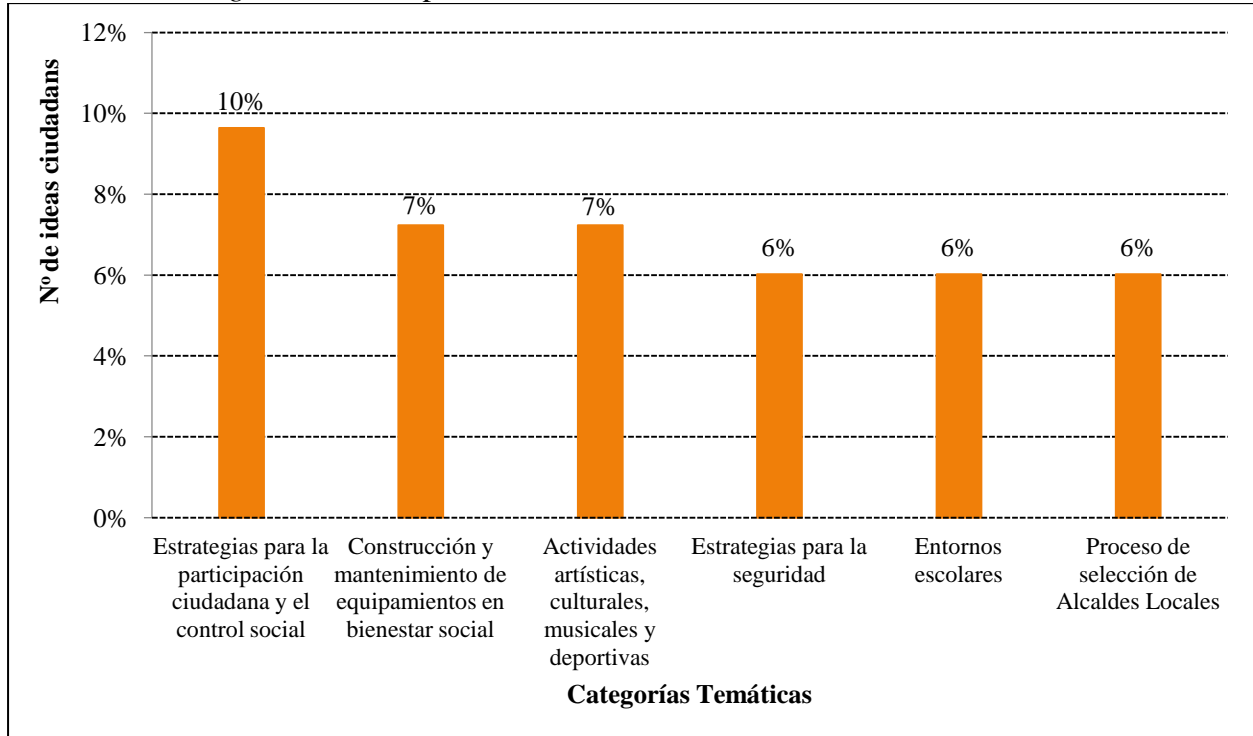
2.19 Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

Con relación a las 83 ideas ciudadanas planteadas en el marco del proceso de rendición de cuentas de la Alcaldía Local de Rafael Uribe, se identificó que un 10% están asociadas a las *estrategias para la participación ciudadana y el control social*, en particular la mayoría de las inquietudes se derivan del proyecto de fortalecimiento a las instancias de participación de la Localidad.

Por su parte, un 7% de las inquietudes se refieren a la *construcción y mantenimiento de equipamientos de bienestar social*, particularmente a la dotación, mantenimiento y arreglo de los salones comunales; y otro 7% a inquietudes frente al desarrollo de *actividades artísticas, culturales, musicales y deportivas* en la Localidad, en especial a las salidas pedagógicas y la promoción del deporte.

Los registros ciudadanos frente a las *estrategias para la seguridad* representan un 5%, concretamente en lo relacionado a mejorar la seguridad en los barrios y los parques de la Localidad; la promoción de *entornos escolares seguros* configura un 5% de las inquietudes y se relacionan en su mayoría al problema de venta y consumo de estupefacientes, hurtos y riñas. Finalmente, otro 5% de los aportes se refieren al proceso de *selección del alcalde local*.

Figura 27. Principales temas Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la Alcaldía Local.

Con el propósito de atender las ideas ciudadanas planteadas por los habitantes, la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe ha establecido una serie de acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos que residen en la Localidad. Frente a las estrategias para fortalecer la participación ciudadana y el control social, la Alcaldía Local señala su compromiso con respecto al logro de la meta del Plan de Desarrollo Local de fortalecer 44 organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas para la participación local con el proyecto orientado a la participación ciudadana local cuyo objeto es el “Fortalecimiento de la participación ciudadana local y el control social mediante acciones de formación a organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas”. En cada vigencia se fortalecerán a 11 organizaciones.

En cuanto a las actividades artísticas, culturales, musicales y deportivas, desde la Alcaldía Local se trabaja actualmente en procesos de formación enfocados a los niños, niñas y adolescentes entre las edades de 6 a 17 años. Estos procesos benefician a 250 niños de la Localidad fortaleciendo su desarrollo artístico en teatro, música, danza, literatura, artes plásticas, y audiovisuales. Adicional, para el segundo semestre del 2018 se lanzará la convocatoria e inscripción para el desarrollo de las escuelas de formación deportiva, particularmente en las disciplinas de fútbol, futbol de sala, basquetbol, patinaje, taekwondo y porras buscando beneficiar a 710 niños, niñas y adolescentes con este programa deportivo.

De igual forma, en el segundo semestre del 2018 se abrirá la convocatoria e inscripción para beneficiar a 1.000 personas mayores con el desarrollo de las actividades físicas y recreativas dirigidas a este grupo poblacional.

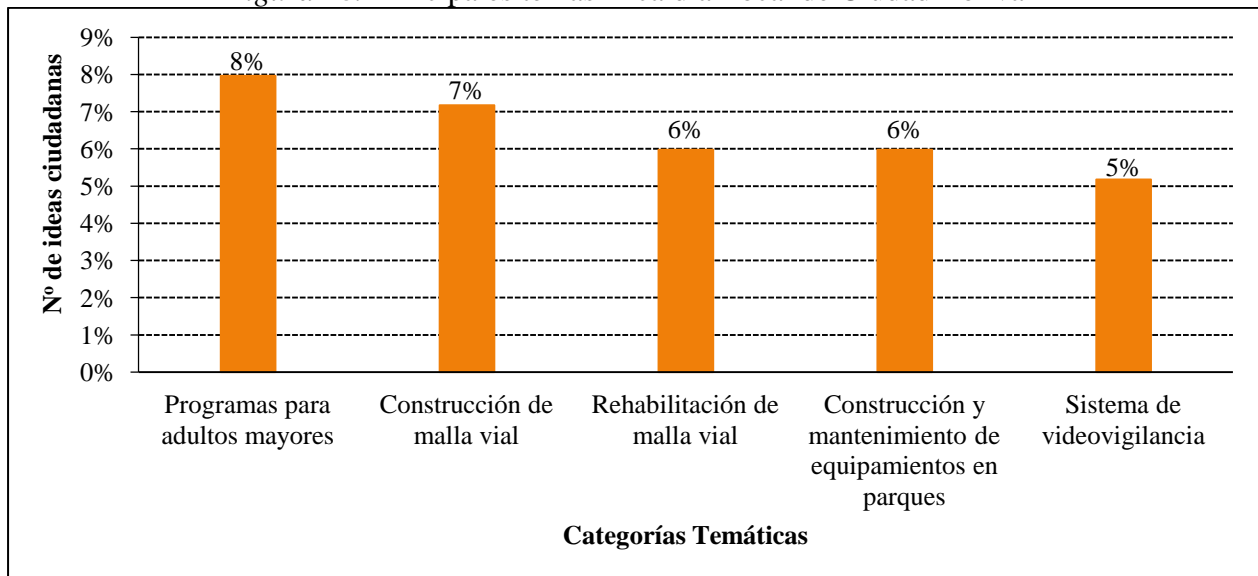
Frente a las estrategias para garantizar la seguridad, la Alcaldía Local en conjunto con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia han logrado la conformación de 300 Comités de Seguridad en la Localidad.

2.20 Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Frente a las 251 ideas ciudadanas planteadas en el marco del proceso de rendición de cuentas de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, se identificó que un 8% están asociadas con temas de *programas para adultos mayores*, donde la ciudadanía realizó consultas en su mayoría relacionadas con el subsidio Tipo C.

Por su parte, *construcción de la malla vial* representa un 7% en lo relacionado con la priorización de intervenciones de malla vial en los barrios; por su parte, un 6% corresponde a *rehabilitación de la malla vial* ya existentes; otro 6% corresponde a la *construcción y equipamiento en parques*. Finalmente, está el *sistema de videovigilancia* que corresponde al 5% de las ideas ciudadanas más recurrentes respectivamente.

Figura 28. Principales temas Alcaldía Local de Ciudad Bolívar



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la Alcaldía Local.

Con el propósito de atender las ideas ciudadanas planteadas por los habitantes, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar ha establecido una serie de acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos que residen en la Localidad. Respecto a los programas para adultos

mayores, la Alcaldía Local informa permanentemente a la ciudadanía que el apoyo económico está dirigido a las personas mayores mujeres de 54 años y hombres de 57 años que se encuentren en condición de vulnerabilidad, brindándoles la ruta de atención requerida para acceder al subsidio. Por otra parte, está en ejecución un proyecto para la realización de las actividades recreativas dirigidas a este grupo poblacional.

En materia de construcción y rehabilitación de la malla vial, la Alcaldía Local tiene abierto un espacio de atención a la ciudadanía en el área de infraestructura de la entidad, con el fin de aclarar las dudas o recibir los requerimientos ciudadanos. Así mismo, las propuestas ciudadanas son radicadas en el Banco de Iniciativas para analizarlas y focalizarlas en la formulación de los proyectos de inversión de infraestructura adelantados por la Administración Local, teniendo en cuenta la priorización de los segmentos viales realizados con el Instituto de Desarrollo Urbano y la Unidad Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

En relación con las ideas ciudadanas asociadas a la construcción y mantenimiento de equipamientos en parques, la Alcaldía Local viene adelantado un contrato que busca realizar la construcción, mantenimiento y adecuación de los parques vecinales y de bolsillo que fueron priorizados para esta vigencia. Así mismo, las solicitudes ciudadanas para la adecuación, mantenimiento y/o construcción de los parques son registradas en el Banco de Iniciativas, con el fin de focalizarlas para las próximas vigencias.

Finalmente, como estrategia para garantizar la seguridad, la Alcaldía Local realizó la compra de 161 cámaras para fortalecer el sistema de videovigilancia, las cuales están siendo instaladas de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y de la Policía Nacional, las cuales focalizan los puntos críticos en materia de seguridad de la Localidad.

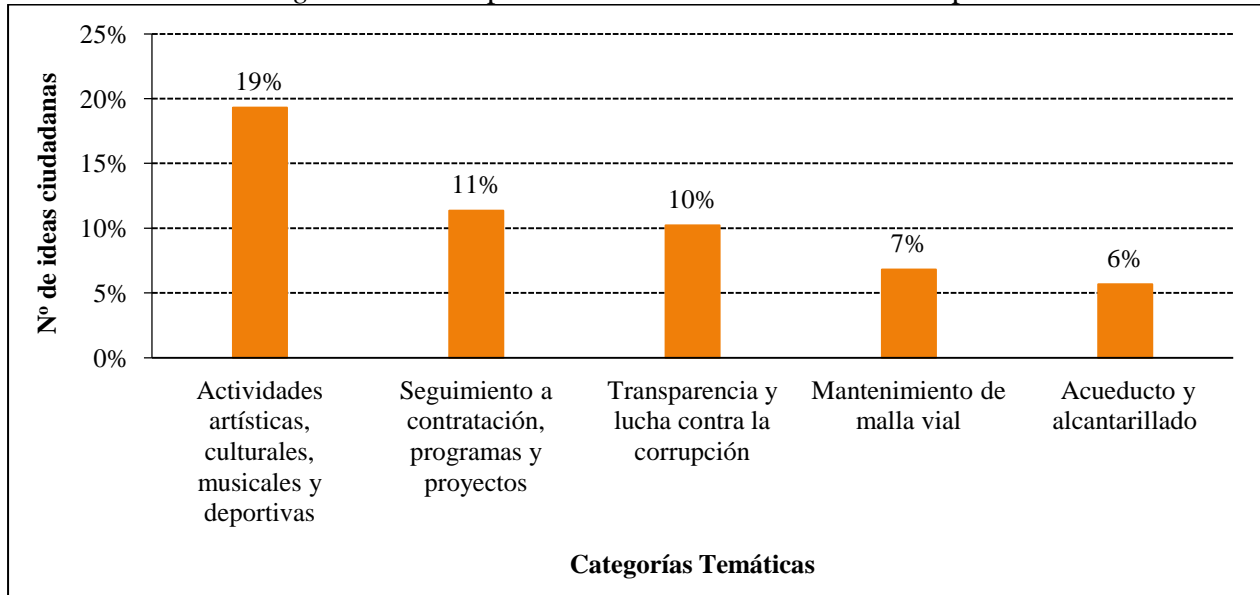
2.21 Alcaldía Local de Sumapaz

Con relación a las 88 ideas ciudadanas planteados en el marco del proceso de rendición de cuentas de la Alcaldía Local de Sumapaz, se identificó que un 19% están relacionadas con *actividades artísticas, culturales, musicales y deportivas*, concretamente frente a la continuidad de proyectos y eventos que realiza la Localidad.

Por otro lado, el *seguimiento a la contratación, programas y proyectos*, específicamente frente a los avances y ejecución de contratos de obra y malla vial configuran un 11%; los temas de *transparencia y lucha contra corrupción* representan un 10% en cuanto a la ejecución del presupuesto y la presencia de los contratistas en el territorio; el 7% corresponden al *mantenimiento de la malla vial*, puntualmente en la aplicación de fresado en algunos tramos e intervenciones en puntos específicos.

Finalmente, el servicio público de *acueducto y alcantarillado*, particularmente al funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas y los acueductos veredales representan el 6% de las ideas ciudadanas.

Figura 29. Principales temas Alcaldía Local de Sumapaz



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por la Alcaldía Local.

Con la finalidad de atender las ideas planteadas por la ciudadanía, la Alcaldía Local de Sumapaz ha establecido una serie de acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de los habitantes que residen en la Localidad. En cuanto a las actividades artísticas, culturales, musicales y deportivas, el Plan de Desarrollo Local contempla la realización de 12 eventos artísticos y culturales, entre ellos se destaca el festival de música campesina que contó con 1.600 beneficiarios con una inversión de \$202.540.890 de pesos en el 2017.

Referente al seguimiento a la contratación, programas y proyectos, la Alcaldía Local realizó un proceso de contratación para el mejoramiento, mantenimiento e interventoría de cinco salones comunales (Betania, Raizal, Peñalisa, Sopas y Santo Domingo), así mismo, se realizó el proceso de contratación de una consultoría que determine los lineamientos técnicos del salón comunal de Nazareth, lo cual permitirá contar con un equipamiento seguro para el disfrute de la comunidad.

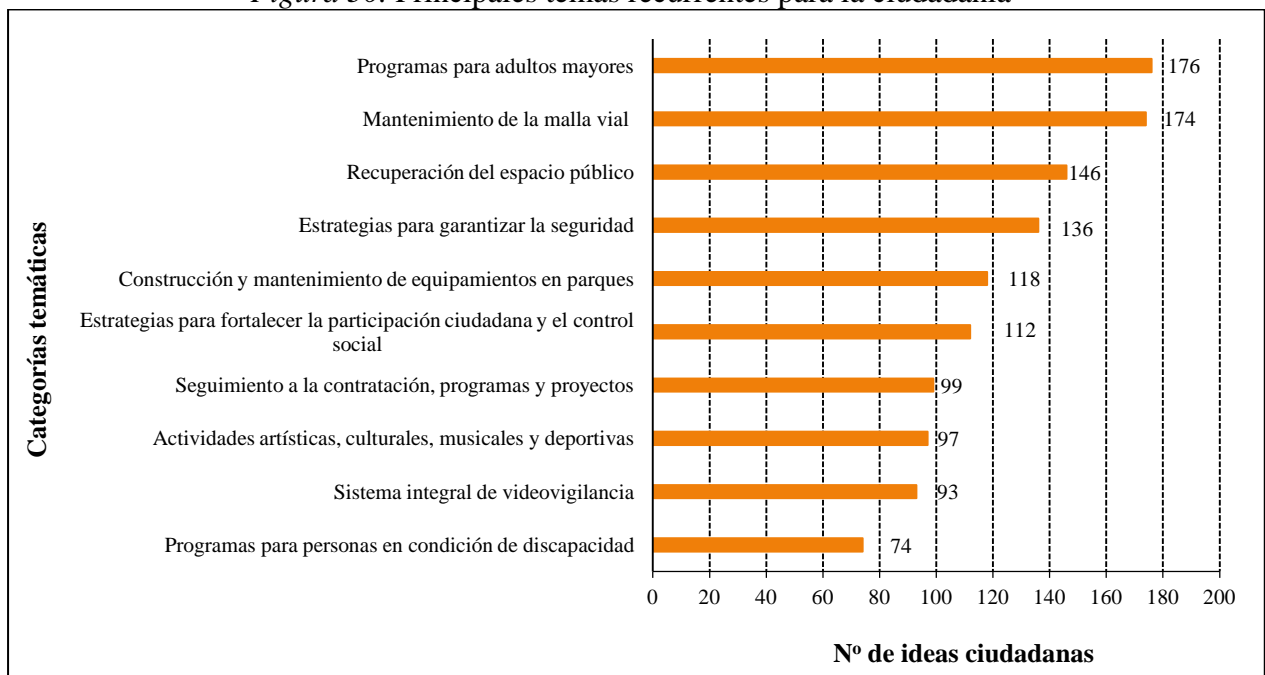
Por otro lado, la Alcaldía Local realizará inversión en la malla vial en sectores de la Localidad como: Tunal, Vereda San Antonio, Corregimiento Nazareth, Vereda Tabaco, Vereda Raizal, Abimas Altas y Sopas. La Administración Local está haciendo gestiones con otras entidades distritales con el fin de orientar recursos que permitan intervenir un mayor número de tramos. Así mismo, los aprendizajes obtenidos de las intervenciones anteriores han demostrado la atomización de los recursos resultando menos eficaz dicho mantenimiento.

Con relación a la transparencia y lucha contra corrupción, el presupuesto de inversión del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz para la vigencia 2017 fue de \$28.793.908.000 de pesos y los gastos de funcionamiento ascendieron a \$ 1.453.000.000 de pesos.

Finalmente, respecto al servicio público de acueducto y alcantarillado, para la vigencia 2017 no fue posible realizar el proceso contractual de selección abreviada que tenía como finalidad “Prestar el servicio de optimización de los sistemas de acueductos veredales de la Localidad de Sumapaz”, debido a que la Secretaria Distrital de Hábitat emitió concepto no favorable. Con relación a la planta de tratamiento de aguas residuales del Centro Poblado Nazareth, el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz en convenio con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá realizarán el diagnóstico técnico para avanzar en el proceso de reacondicionamiento y/o mantenimiento de dicho sistema y así garantizar el tratamiento de las aguas residuales domésticas.

Con base a los resultados de las Alcaldías Locales expuestos con anterioridad, se evidencia que los 10 temas más recurrentes para los ciudadanos están relacionados con asuntos asociados a i) programa para adultos mayores; ii) mantenimiento de la malla vial; iii) recuperación del espacio público; iv) estrategias para garantizar la seguridad; v) construcción y mantenimiento de equipamientos en parques; vi) estrategias para fortalecer la participación ciudadana y el control social; vii) seguimiento a la contratación, programas y proyectos; viii) actividades artísticas, culturales, deportivas y musicales; ix) sistema integrado de videovigilancia y x) programas para la atención de personas en condición de discapacidad.

Figura 30. Principales temas recurrentes para la ciudadanía



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital, con base en la información reportada por las Alcaldías Locales.

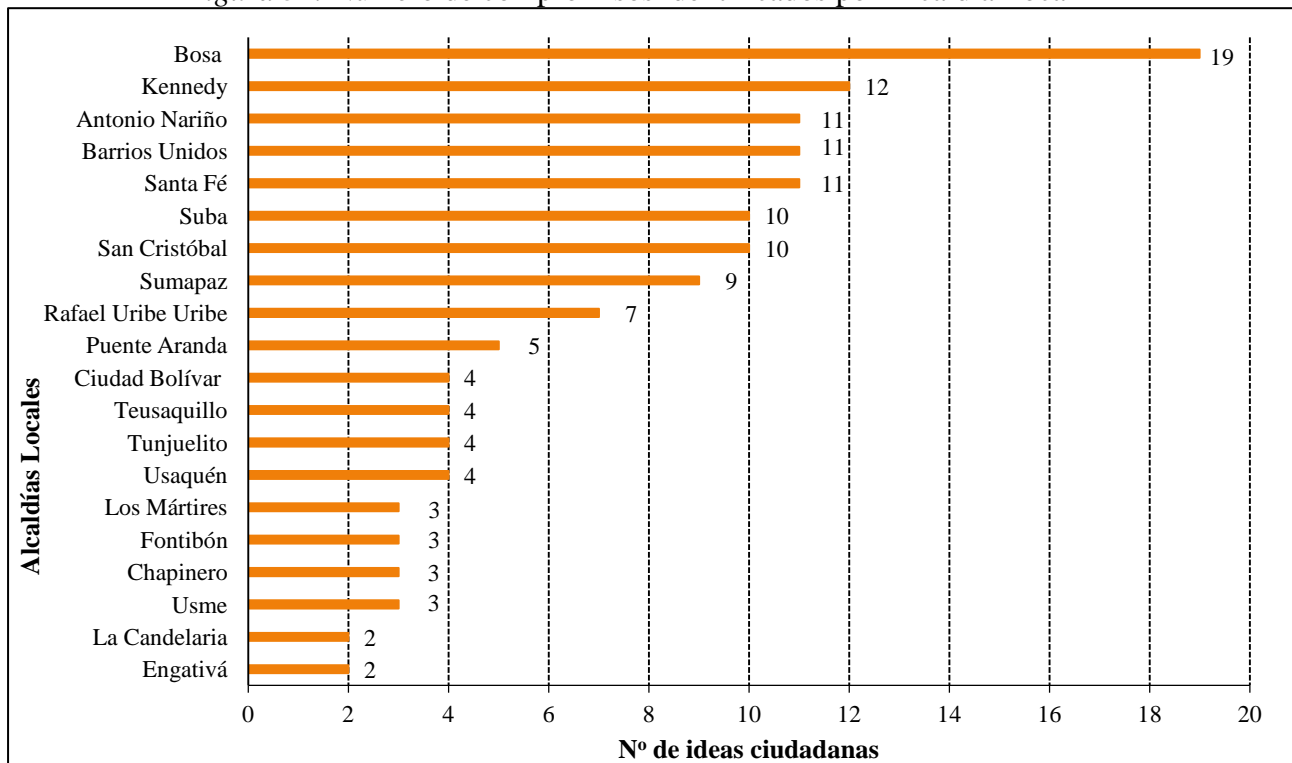
3. Compromisos por Alcaldía Local

A partir de la revisión a las respuestas dadas a las ideas ciudadanas planteadas en los diálogos ciudadanos y en las Audiencias Públicas de RdC, la Veeduría Distrital identificó un conjunto de respuestas proporcionadas por las Alcaldías Locales a los ciudadanos que, por su redacción y naturaleza, pueden contemplarse como compromisos institucionales respecto a los aportes ciudadanas. La identificación de dichos compromisos se constituye en punto de partida fundamental en el propósito de fomentar la confianza ciudadana en las instituciones asegurando su adecuado cumplimiento por parte de la Administración Local.

De igual forma, garantizar el seguimiento a las respuestas de las inquietudes ciudadanas contribuirá en mejorar de la confianza de los ciudadanos hacia la Administración Local y fortalecerá el control social en el diseño e implementación de los planes, programas y proyectos de los Planes de Desarrollo Locales.

La Veeduría Distrital, en virtud del artículo 10 del Acuerdo 24 de 1993, realizará seguimiento al cumplimiento de los compromisos que las Alcaldías Locales adquirieron con las comunidades de la ciudad a lo largo de su proceso de RdC, tomando como base aquellos que se relacionan a continuación para cada una de las Localidades.

Figura 31. Número de compromisos identificados por Alcaldía Local



Fuente: elaborado por Veeduría Distrital, con base a la información reportada por las Alcaldías Locales.

3.1 Alcaldía Local de Usaqué

1. Se priorizará la expedición de los certificados de Propiedad Horizontal.
2. Promover estrategias para fortalecer la participación de la ciudadanía en los espacios de mujer y LGBTI.
3. Avanzar en la recuperación de 1.500 hectáreas en las zonas afectadas por incendios forestales.
4. Dar continuidad al trámite de conformación del Consejo Local de Propiedad Horizontal.

3.2 Alcaldía Local de Chapinero

1. Realizar estudios para verificar si es viable la ubicación de apoyos tecnológicos en zonas aún no priorizadas, como la Quebrada “Las Delicias”, el cuál será adicionado a la base de datos de puntos críticos de la Localidad para futuras inversiones.
2. Programar las visitas requeridas para la revisión de los segmentos viales y de los parques que fueron reportados por la ciudadanía, con el fin d de incluirlos dentro de la base de datos de vías, andenes y parques para ser evaluados en los programas de rehabilitación y mantenimiento de la malla vial local y espacio público de las futuras vigencias.
3. Beneficiar a 400 personas con discapacidad a través del Banco de Ayudas Técnicas.

3.3 Alcaldía Local de Santa Fe

1. La Alcaldía Local reportará en el Consejo Local de Seguridad las observaciones sobre las presuntas irregularidades del personal adscrito al CAI El Dorado.
2. Se realizarán recorridos por los parques de la Localidad, con el fin de generar una priorización de estos y su inclusión en la nueva formulación del proyecto.
3. Realizar visitas en la zona de la Carrera 8 Este con Calle 1 para identificar el daño estructural y determinar cuál es el procedimiento para el reforzamiento del muro situado en este sector.
4. En articulación con Secretaria Distrital de Movilidad y Transmilenio se realizarán jornadas de socialización de las rutas del transporte público zonal y troncal, con el fin de tener en cuenta las necesidades de la población.
5. La Alcaldía Local inspeccionará el salón comunal de Las Cruces para verificar su estado de deterioro.

6. Se realizará mantenimiento a la infraestructura de los parques del barrio Girardot.
7. La Alcaldía Local realizará mesas de trabajo con la comunidad del barrio la Perseverancia, para la socialización de los avances de la formulación del contrato del Festival de la Chicha.
8. La Alcaldía Local y el IDRД realizarán una inspección e investigación a las canchas de baloncesto y microfútbol, con el fin de esclarecer la presunta privatización de este espacio público por parte de un habitante de la Localidad.
9. Se realizará la siembra y/o intervención de 2000 especies de árboles en la Localidad, con un presupuesto asignado para el proyecto es de \$100.000.000 de pesos.
10. El contratista a cargo del proyecto de mantenimiento vial del tramo ubicado en la Calle 32 entre Carrera 1 y 5 realizará la socialización ante la comunidad de acuerdo con el cronograma de obra.
11. En el marco del sistema de videovigilancia se instalarán 40 puntos en la Localidad.

3.4 Alcaldía Local de San Cristóbal

1. Se solicitará a la Empresa de Acueducto de Bogotá informar de las acciones de limpieza y recuperación adelantada en las quebradas Ramajal, El Pilar y El Chuscal.
2. Conmemorar el día comunal en noviembre.
3. Programar visita al barrio 20 de julio y Serafina para revisar temas de seguridad y recuperación del espacio público.
4. Dotar de elementos pedagógicos a los hogares comunitarios del ICBF de la Localidad.
5. Fortalecer los Frentes de Seguridad siguiendo los lineamientos del Plan Integral de Seguridad y Convivencia a través de la implementación del proyecto de inversión Mejor seguridad y convivencia para todos.
6. Analizar la solicitud para la implementación de semáforos en el barrio Montebello.
7. Presentar propuesta de uso adecuado del chat de Gobierno en línea.
8. Suministrar información a la comunidad sobre la oferta recreodeportiva a desarrollarse en la Localidad.
9. Abrir un espacio de discusión sobre el cumplimiento de los Acuerdos Locales.

10. Abordar la problemática de habitante de calle en el Consejo Local de Gobierno.

3.5 Alcaldía Local de Usme

1. Se adelantarán las gestiones para la revisión de las antenas de telefonía móvil con las empresas encargadas de estas.
2. Se realizarán las gestiones correspondientes ante las entidades distritales competentes para revisar el tema de los acueductos verdales para la zona rural de la Localidad.
3. Realizar operativos para la recuperación del espacio público.

3.6 Alcaldía Local de Tunjuelito

1. Realizar la socialización del proceso de reestructuración de la Subred Sur en el Consejo Local de Gobierno.
2. Programar recorrido por el barrio San Carlos para identificar la zona a intervenir realizar la jornada de aseo solicitada por la comunidad.
3. Realizar visita técnica a la carrera 18E entre calles 56 y 57, con el fin de diagnosticar y priorizar la intervención de andenes.
4. En coordinación con el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal, se fortalecerá el rol de la Junta de Acción Comunal del barrio Fátima.

3.7 Alcaldía Local de Bosa

1. Se visitarán las vías de los siguientes barrios: Piamonte, Providencia, Antonia Santos, la Arboleda, La Paz, Bosa La Estación, Villas del Progreso, Manzanares y Bosa La Amistad, con el fin de identificar segmentos viales para su respectivo mantenimiento.
2. Realizar visita técnica en el sector de Tibanica, con el fin de identificar las problemáticas frente a las actividades industriales y los inconvenientes con los vehículos allí ubicados.
3. La Administración Local está trabajando de manera conjunta con la Policía Nacional para lograr obtener dos CAI móviles que apoyen la seguridad de la Localidad.
4. Instalar las 400 cámaras de vigilancia en las zonas más críticas de la Localidad.
5. Dotar 28 colegios con material pedagógico con énfasis prioritariamente en la política educativa Bogotá bilingüe.

6. Intervenir los siguientes segmentos viales:

- 7008195 (Rta A) El Porvenir El Corzo CL 56F S KR 98 KR 98A
- 7000247 (Rta A) El Porvenir El Corzo CL 56F S KR 98A KR 98ABIS
- 7000234 (Rta A) El Porvenir El Corzo CL 56F S KR 98ABIS KR 98C
- 7000218 (CML) El Porvenir El Corzo CL 56F S KR 98C KR 98D
- 7000206 (CML) El Porvenir El Corzo CL 56F S KR 98D KR 99
- 7000190 (CML) El Porvenir El Corzo CL 56F S KR 99 KR 99A
- 7000176 (CML) El Porvenir El Corzo CL 56F S KR 99A KR 99B
- 7000146 (CML) El Porvenir Ciudadela El Porvenir CL 56F S KR 99CBIS KR 99D.
- 7000761 (Rta A) El Porvenir Urbanización Caldas CL 56F S AK 89B KR 90B
- 7000553 (Rta A) El Porvenir San Miguel CL 56F S KR 93A KR 93C
- 7007924 (Rta A) El Porvenir San Miguel CL 56F S KR 93 KR 92A
- 7007923 (Rta A) El Porvenir Santa Marta CL 56F S KR 92A KR 91DBIS
- 7008190 (Rta A) El Porvenir Santa Marta CL 56F S KR 91D KR 91D
- 7007921 (Rta A) El Porvenir Santa Marta CL 56F S KR 91D KR 91C
- 50006817 (Rta A) El Porvenir Santa Marta CL 56F S KR 91C

7. Realizar operativos de vigilancia y control en los establecimientos de comercio, en aras de disminuir drásticamente y de manera efectiva los índices de violencia en los mismos.

8. En el marco del proyecto “Bosa territorio cultural, recreativo y deportivo” se implementarán las siguientes actividades:

- Realizar 48 eventos artísticos y culturales.
- Capacitar 1000 personas a través de escuelas de formación artística y cultural.
- Capacitar 600 personas anualmente a través de escuelas de formación musical
- Realizar 28 eventos de recreación y deporte.
- Vincular 1030 personas en procesos de formación deportiva.

9. Realizar los operativos de recuperación del espacio público relacionados con el parqueo ilegal de los vehículos obstaculizando las vías de la Localidad.

10. Realizar intervenciones en 14 parques de competencia local.

11. El proyecto 1244 denominado “Bosa feliz desde la gestación hasta la adolescencia”, cuenta con un presupuesto equivalente a los \$980.000.000 de pesos, con el cual se realizarán actividades referentes a adecuación y dotación de jardines infantiles y acciones de promoción del buen trato.

12. Culminar y entregar a la ciudadanía la primera etapa de la Avenida Bosa.

13. Vincular y formar a 3.000 ciudadanos de la Localidad de Bosa en temas de "Participación Ciudadana y Control Social" en la modalidad de diplomado.
14. Intervenir varios puntos de la UPZ 49 para atender problemáticas relacionadas con la disposición inadecuada de residuos sólidos.
15. Beneficiar a 1.800 personas con ayudas técnicas no POS en el cuatrienio.
16. Apoyar la mesa local de recicladores.
17. Instalar un biofiltro en el humedal Tibanica.
18. Intervenir el Canal Tintal III y el jarillón del río Tunjuelo con acciones de restauración y ecourbanismo.
19. Revisar los contratos de las vigencias anteriores de malla vial (2015, 2016 y 2017) para identificar los problemas presentados y realizar los esfuerzos administrativos requeridos para subsanarlos.

3.8 Alcaldía Local de Kennedy

1. La Alcaldía Local incluirá en el banco de iniciativas los segmentos viales focalizados por la comunidad para evaluar la viabilidad y el alcance presupuestal para su posterior ejecución.
2. Sembrar y/o intervenir 1000 árboles para mejorar las condiciones ambientales locales.
3. Intervenir 2 hectáreas de espacio público con acciones de renaturalización y/o ecourbanismo.
4. Intervenir 8.000m² de espacio público con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo.
5. Se realizará las respectivas visitas de Inspección Vigilancia y Control, por parte de las entidades del Distrito y de la Policía Nacional, con el fin de mejorar sustancialmente la percepción de seguridad, salubridad y convivencia del sector de la Avenida Primero de Mayo.
6. Coordinar las jornadas de esterilización con la veterinaria de la Alcaldía Local.
7. Visitar los hogares geriátricos que operan cerca de la parroquia Santísimo Sacramento.
8. Acondicionar en la nueva sede de la Alcaldía Local, un espacio para el funcionamiento de las instancias de participación de la Localidad.

9. En conjunto con la Policía Nacional se implementarán nuevos operativos en los que se llevarán a cabo los comparendos pertinentes en los lugares que estén impactados por la ocupación indebida al espacio público y por índole de contaminación e inseguridad.
10. Se realizará una visita general del UPZ 80 Corabastos, con el fin de constatar el cumplimiento de dispuesto Leyes y Decretos afines.
11. Construir el colegio Las Margaritas.
12. Realizar en la Localidad de Kennedy un proceso de ampliación de capacidades y fortalecimiento a la población LGBTI en los siguientes aspectos: Conceptos básicos: diversidad sexual y de género, teniendo en cuenta las construcciones de identidad, cuerpo, sexualidad, género y derechos, situación de derechos y discriminación, enfoque jurídico - histórico del Movimiento LGBTI, participación política, incidencia, funcionamiento del Consejo Consultivo LGBTI.

3.9 Alcaldía Local de Fontibón

1. Intervenir al menos 100 parques de la Localidad.
2. Instalar una cámara de videovigilancia en cada barrio.
3. Realizar la renaturalización de dos hectáreas en el Humedal Meandro del Say, en el marco del proyecto 1471.

3.10 Alcaldía Local de Engativá

1. Realizar operativo de control y vigilancia a los de vendedores informales ubicados en las inmediaciones del Portal 80.
2. Realizar el operativo de tránsito con apoyo de la Secretaría de Movilidad para el levantamiento de los vehículos parqueados en zonas prohibidas.

3.11 Alcaldía Local de Suba

1. Realizar un mercado temporal en un punto central de la Localidad denominado “Feria Artesanal y de Manualidades”.
2. Intervenir 10 parques vecinales y/o de bolsillo.
3. Realizar visitas técnicas al barrio Atena para identificar las necesidades en vías y andenes.

4. Entregar las intervenciones viales priorizadas en el Contrato de Obra No. 338 de 2017 suscrito entre la Alcaldía Local y Consorcio PROCOPAL:
 - 11007050 UPZ 71 Tibabuyes CL 128 KR 121 A KR 121 B
 - 11007016 UPZ 71 Tibabuyes CL 128 KR 121 B KR 121 C
 - 11006991 UPZ 71 Tibabuyes CL 128 KR 121 C KR 121 D
 - 11006942 UPZ 71 Tibabuyes CL 128 KR 121 D KR 121 F
 - 11006906 UPZ 71 Tibabuyes CL 128 KR 121 F KR 122
5. Formular los proyectos de construcción y mantenimiento de la malla vial con un presupuesto aproximado de \$39.000.000.000 de pesos para garantizar las intervenciones en la próxima vigencia.
6. Realizar la capacitación “Veedores de la malla vial de Suba”.
7. Instalar 199 cámaras de seguridad en los puntos críticos de acuerdo con los niveles de denuncia, infracciones, delitos y solicitudes de la comunidad realizadas a través de las Juntas de Acción Comunal de cada una de las UPZ de la Localidad.
8. Beneficiar con las ayudas técnicas a 750 personas en condición de discapacidad.
9. Vincular a las personas en los procesos de formación deportiva para promover la recreación y actividad física en los parques y los espacios públicos de la Localidad.
10. Intervenir el tramo Carrera 55 Calle 127 D - Calle 128 Prado mediante el Contrato de Obra No. 207-2017.

3.12 Alcaldía Local de Barrios Unidos

1. Fortalecer la escuela ambiental y dinamizarla en la Localidad según las necesidades de cada sector.
2. En 2018 se iniciarán obras de malla vial y construcción y adecuación de parques, las cuales serán socializadas previo a su intervención.
3. En 2018, la Alcaldía Local realizará intervenciones de mantenimiento y/o construcción de 38 parques, con el fin de conservar, preservar y ampliar el periodo de vida útil de los parques de la Localidad.
4. Fortalecer la participación ciudadana en la Localidad.
5. En coordinación con la Secretaría Distrital de Salud, se realizará seguimiento a los casos de cancelación de citas médicas para garantizar su pronta programación.

6. En coordinación con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se instalarán 102 cámaras de seguridad en puntos críticos de la Localidad.
7. Realizar visitas en conjunto con las entidades distritales y la Policía, con el propósito de identificar los puntos críticos y las zonas de ocupación ilegal por parte de la comunidad.
8. En coordinación con la Secretaría Distrital de Movilidad, se realizarán inspecciones a las áreas de espacio público utilizadas como parqueaderos no autorizados en la Localidad y así efectuar el respectivo operativo.
9. Se solicitará apoyo a los comandantes de CAI para reforzar la supervisión y control en el cumplimiento de la Ley 1801 de 2016.
10. Realizar inspección al salón comunal Modelo para verificar el cumplimiento de la restricción de su uso, la supervisión de las obras en construcción que presuntamente se realizan sin licencia y la conformación del frente de Seguridad local solicitado.
11. Se solicitará al comando de la estación 12 de la Policía de Barrios Unidos realizar supervisión y control sobre los establecimientos de comercio “Tiendas” de la Localidad.

3.13 Alcaldía Local de Teusaquillo

1. Con recursos de la vigencia 2018, se invertirá en los diagnósticos técnicos para establecer la definición y priorización de los segmentos viales, los senderos peatonales y los andenes a intervenir en la Localidad.
2. Para la vigencia 2018, se invertirán \$1.230.780.000 de pesos en obras de mantenimiento, mejoramiento y recuperación de parques de bolsillo y/o vecinales a través del proyecto 1348 “Teusaquillo Mejores Parques Recreativos y Deportivos”.
3. Durante el 2018 se instalarán 28 cámaras de seguridad, en los puntos críticos de la Localidad.
4. Fortalecer la mesa de recicladores conformada en la Localidad.

3.14 Alcaldía Local de Los Mártires

1. En el próximo proyecto “Los Mártires Florece” tener en cuenta sitios específicos para la siembra de árboles en espacios públicos y ambientales, con miras al mejoramiento integral de paisajismo, jardinería y buenas prácticas ambientales.
2. Adelantar jornadas de socialización sobre el esquema de recolección de basuras con la empresa encargada del servicio de recolección, aseo y limpieza Metropolitana S.A.E.S.P.

3. Carnetizar a los integrantes del Consejo Local de Sabios y Sabias.

3.15 Alcaldía Local de Antonio Nariño

1. Intervenir y recuperar los parques San Antonio, Lourdes y Santander.
2. Construir el parque Carlos E. Restrepo.
3. Entregar la Alameda Ciudad Jardín, Terrazas del Fucha y la pista BMX.
4. En el parque de San Antonio se instalará mobiliario especializado para la recolección de los residuos en el espacio público y se fortalecerá la revegetalización del espacio natural urbano a través de la plantación de especies arbóreas, arbustivas y ornamentales.
5. Intervenir los tramos de la carrera 15 y la calle 10 sur priorizados por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.
6. Realizar operativos mensuales de control para la recuperación del espacio público.
7. Instalar 72 cámaras de seguridad en la Localidad.
8. Intervenir las Calles 21 entre la Carreras 14 y 16 para mejorar sus condiciones geométricas y garantizar que los peatones tengan su área exclusiva.
9. Entregar las 47 obras de mantenimiento de malla vial realizadas en los barrios Restrepo, Ciudad Jardín y Santander.
10. Entregar la construcción del salón comunal del barrio la Fragua.
11. Realizar una inspección de vigilancia y control a los establecimientos de comercio ubicados en la Carrera 10 costado oriental entre las Calles 22 y 17.

3.16 Alcaldía Local de Puente Aranda

1. La Alcaldía Local incluirá en la base de datos los parques del barrio El Sol para ser priorizados en las próximas vigencias.
2. La Alcaldía Local incluirá en la base de datos el segmento vial correspondiente a la calle 63 hasta la Avenida 1 de Mayo para ser priorizado en las próximas vigencias.
3. Realizar una reunión en las instalaciones de la Alcaldía Local para abordar el tema de las madres comunitarias y los jardines del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

4. La Alcaldía Local incluirá en la base de datos los segmentos viales del barrio La Guaca para ser priorizados en las próximas vigencias.
5. La Alcaldía Local incluirá en la base de datos el parque del barrio El Jazmín para ser priorizado en las próximas vigencias.

3.17 Alcaldía Local de La Candelaria

1. La Alcaldía Local evaluará la rotación del CAI móvil para garantizar la prestación del servicio en los diferentes barrios de la Localidad.
2. La Alcaldía Local mejorará los adoquines y los andenes para garantizar la accesibilidad al espacio público de las personas en condición de discapacidad.

3.18 Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

1. Fortalecer 11 organizaciones, instancias y expresiones sociales en cada vigencia.
2. Reactivar los comités de seguridad y divulgar el trabajo realizado.
3. Al terminar el año 2018, se contará con 250 cámaras de vigilancia y monitoreo.
4. Realizar la priorización de colegios para el proyecto de Entornos Escolares.
5. Dotar a los jardines infantiles y a los hogares de bienestar.
6. Beneficiar a 1.000 adultos mayores con el desarrollo de las actividades físicas y recreativas.
7. Beneficiar a 710 niños, niñas y adolescentes a través del desarrollo de las escuelas de formación deportiva (Fútbol, Fútbol de Sala, Basquetbol, Patinaje, Taekwondo y Porras).

3.19 Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

1. Frente al tema de instalación de cámaras de seguridad la Alcaldía Local hará estudios para verificar si es viable la ubicación de apoyos tecnológicos en zonas aún no priorizadas, teniendo en cuenta las líneas y estrategias de seguridad y convivencia que establezca la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
2. La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar realizará una caracterización sobre la invasión del espacio público en la Localidad, donde se priorizarán los sectores que presentan más quejas ciudadanas, con el fin de elaborar informes técnicos que determinen los sitios con mayor problemática de invasión.

3. En materia de construcción y rehabilitación de vías, la Alcaldía Local propiciará las visitas requeridas para la revisión de los segmentos viales que fueron reportados por la ciudadanía, con el fin de constatar la queja interpuesta e incluirlas en el banco de datos para que se intervengan en futuras vigencias.
4. Frente al asentamiento reportado en el barrio BellaFlor, la Inspección de Vigilancia y Control, de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, con el apoyo de la Secretaría Distrital de Integración Social realizarán el día 22 de junio del año en curso un recorrido por este sector para identificar los puntos críticos y tomar medidas de acuerdo con cada caso.

3.20 Alcaldía Local de Sumapaz

1. Realizar intervenciones de la malla vial en los siguientes tramos:
 - UPR Sumapaz
 - Sector Tunal Alto-Concepción: fresado, filtros y cunetas
 - Sector Tunal Alto: Sector Alto de la Picota: placa huella
 - Sector Tunal Bajo-La Unión: b400- fresado- filtros y cunetas
 - Sector Vereda San Antonio- el toldo: b400- fresado- filtros y cunetas
 - Sector Vereda San Antonio: box coulvert.
 - UPR Rio Blanco
 - Sector Corregimiento Nazareth: placa huella (puente peatonal Rio Chochal)
 - Sector Vereda Tabaco: recebo b400 hasta la escuela
 - Vereda Raizal- Peñaliza: fresado hasta el límite con el municipio de une, con filtros y cunetas.
 - Sector Animas Altas: recebo b400
 - Sector Sopas: recebo b400, fresado, filtros y cunetas.
2. Intervenir los puentes con problemas de socavación.
3. Realizar la respectiva evaluación al puente sobre el río Taquegrande con el fin de gestionar los recursos para su adecuación.
4. En el marco de la mesa de seguimiento del Decreto 552 de 2011, el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz solicitará a la Secretaría Distrital del Hábitat cuantificar los costos operacionales de la Planta de Tratamiento para determinar los responsables del funcionamiento de este sistema.

5. El Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz en convenio con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá realizarán el diagnóstico técnico para avanzar en el proceso de reacondicionamiento y/o mantenimiento de dicho sistema y así garantizar el tratamiento de las aguas residuales domésticas.
6. Se evaluarán los servicios prestados buscando una mayor cobertura en el servicio de transporte.
7. Intervenir 12km en la malla vial de la Localidad.
8. Mantener o construir 3 puentes peatonales en las veredas Vegas, Palmas - Ríos y Nazareth.
9. La Alcaldía Local de Sumapaz y los operadores del sistema de agua potable gestionarán un convenio para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de ASOUAN durante el segundo semestre de 2018.

4. Pasos a seguir

Con el fin de dar continuidad al ejercicio de diálogo de doble vía entre ciudadanía e instituciones públicas del nivel distrital que supone la rendición de cuentas, la Veeduría Distrital en el marco de sus competencias adelantará las siguientes acciones:

1. Realizar el seguimiento a los 137 compromisos señalados en la sección anterior con el propósito de garantizar el cumplimiento de estos por parte de las entidades distritales competentes.
2. Realizar sesiones de trabajo con las Alcaldías Locales para socializar la información contenida en este informe, como un insumo orientado a fortalecer el diseño e implementación de la estrategia de rendición de cuentas de la Administración Local.

Referencias

Concejo de Bogotá D.C. (2 de diciembre 1993). *"Por el cual se determina la estructura orgánica de la Veeduría Distrital, se definen sus funciones generales por dependencia; se establece su planta de personal; se adopta el sistema especial de nomenclatura y clasificación de cargos; se fija la escala de remuneración para los distintos empleos y se dictan otras disposiciones"*. [Acuerdo 24 de 1993]. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=2053>

Congreso de la República. (6 de julio de 2015). Artículos 53 y 56 [Título IV]. *Ley Estatutaria de Participación Democrática*. [Ley 1757 de 2015]. Recuperado de: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1757_2015.html



Informe del proceso de rendición de cuentas de las Alcaldías Locales (Vigencia 2017).

Departamento Nacional de Planeación. (2011). *Lineamientos para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía por las Administraciones Territoriales*. Recuperado de: http://portalterritorial.gov.co/apc-aa-files/7515a587f637c2c66d45f01f9c4f315c/5_Guia%20Rendicion%20cuentas%20web.pdf

Presidencia de la República & Departamento Nacional de Planeación. (2014). *Manual Único de Rendición de Cuentas. Colombia*. Recuperado de: <http://www.anticorrupcion.gov.co/Documents/Publicaciones/ManualRendicionCuentas.pdf>

Secretaría Distrital de Planeación. (30 de enero de 2018). *Lineamientos para la construcción y presentación de Informes de Rendición de Cuentas de las Alcaldías Locales – Vigencia 2017* [Circular 003 del 2018]. Documento sin publicar.

Secretaría Distrital de Gobierno. (7 de marzo de 2018). *Lineamientos metodológicos para el proceso de rendición de cuentas de las Alcaldías Locales – Vigencia 2017* [Circular Conjunta 005 del 2018]. Documento sin publicar.

FIN